

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

**Sres. Concejales:**

D. Raúl Ramos Pérez

D<sup>a</sup>. Rosa Isabel Concepción Díaz

D<sup>a</sup>. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García Álvarez

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D<sup>a</sup>. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D<sup>a</sup>. Melisa Rodríguez García

**Secretario Acttal.:**

Carlos Jacob Domínguez Concepción

**Asistencia Técnica:**

D<sup>a</sup>. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas**, del día **15 de septiembre de 2023**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales, relacionados al margen, todos ellos asistidos por el Sr. Secretario Acttal, al objeto de celebrar la sesión **ordinaria** convocada para este día y hora.

No asisten D. Sergio González Rodríguez y D<sup>a</sup>. Patricia Ayut Martín.

Declarada abierta la sesión el Sr. Presidente, previo al tratamiento del Orden del día, indica que es el Pleno que correspondía al mes de agosto, que se ha pospuesto, seguidamente se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA nº 7/2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA.**

Se dio por leído el borrador del Acta correspondiente a la sesión constitutiva de fecha 17 de junio de 2023 (Acta nº 7/2023), que había sido entregado previamente a los Sres. Concejales y que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente interrumpe el Orden del Día, diciendo que, por una cuestión de orden, antes de seguir con el resto de los puntos, manifestando que supone que la portavocía la asume la persona que les ha dicho que va a ser el portavoz, por escrito, en la portavocía rotatoria, preguntando al Sr. González Cabrera si va a ser el portavoz en el día de hoy. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que ellos han presentado el escrito diciendo quién era el portavoz del Pleno, que es cierto que también ahora hacen consulta al Secretario hoy de este Pleno de lo que dice el Reglamento de la Organización y Funcionamiento, en el artículo 97.6 y 7, donde se podrá hacer las preguntas por cualquier miembro de la Corporación, diciendo el Sr. Presidente por escrito, a lo que el Sr. González Cabrera contesta diciendo que no, por escrito no, en el Pleno, preguntando el Sr. Presidente si en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento, a lo que responde el Sr. González Cabrera diciendo que sí y le recuerda, añadiendo que y termina, que en el primer Pleno cree que usted, refiriéndose al Sr. Presidente, hizo alusión a que les daba la palabra a todos, después ha cambiado ..., contestando el Sr. Presidente diciendo que no, él dijo en ruegos y preguntas, manifestando el Sr. González Cabrera diciendo que no, que en ruegos y preguntas tienen derecho a preguntar y a rogar ..., contestando el Sr. Presidente diciendo que en ruegos y preguntas dijo que iba a ser flexible y en la medida de las posibilidades, y si no eran preguntas capciosas, y que además dijo, conforme al principio de intermediación, que iban a tener una pregunta que realmente en un momento determinado venga a ayudar, a colaborar con la administración, o un ruego que venga a colaborar con la administración, va a ser admitido, igual que lo que sí tienen derecho es a preguntar, como han hecho, y a presentar todas aquellas preguntas por escrito, que lo han hecho cada uno de ellos individualmente, en el Pleno, el que tiene derecho a hablar es el Portavoz del Grupo, preguntando quién es el Portavoz del Grupo, a lo que contesta el Sr. González Cabrera diciendo que lo sabe, que sabe perfectamente quien es, que ellos los escritos los respetan, que a lo que alude es a que según los artículos 91.2 de debate, 94.2 y 97.6 y 7, el Secretario del Ayuntamiento les manifieste si pueden participar en el debate cada uno de los miembros de la Corporación en los Plenos que están celebrando. Responde el Sr. Presidente diciendo que le está contestando el Presidente, que en este caso la persona que está habilitada para hablar en su Grupo es usted, refiriéndose al Sr. González Cabrera, como Portavoz, y dirigirle las preguntas usted como portavoz, y defender las mociones usted como portavoz. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo que entiende, menos ruegos y preguntas, a lo que el Sr. Presidente contesta diciendo que en ruegos y preguntas, como ya dijo, si no son preguntas capciosas, preguntando el Sr. González Cabrera a qué se refiere con preguntas capciosas, y respondiendo el Sr. Presidente que son preguntas que no estén destinadas a resolver una duda concreta y a esperar una respuesta, sino a abrir un debate.

**2º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 27, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON**

**DESTINO A PROYECTOS “CLUB LUCHA PURO SENTIMIENTO BREÑA ALTA”, POR IMPORTE DE 75.000 €.**

El Sr. Alcalde informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 8 de septiembre de 2023, siendo el texto literal del punto nº 2 del borrador del Acta de la misma, el siguiente:

**“2º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 27, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A PROYECTOS “CLUB LUCHA PURO SENTIMIENTO BREÑA ALTA”, POR IMPORTE DE 75.000 €**

*El Sr. Presidente da cuenta del expediente de modificación de crédito nº 27, de crédito extraordinario, financiado con el remanente líquido de tesorería, con destino a proyectos “CLUB LUCHA PURO SENTIMIENTO BREÑA ALTA”, por importe de 75.000 €, documentación de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma, siendo el texto literal de la Propuesta de Alcaldía, el siguiente:*

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

**ANTECEDENTES**

*Visto que se quiere impulsar el Deporte de la lucha canaria en el municipio y que compita en primera categoría el equipo Club de Lucha Puro Sentimiento Breña Alta”.*

*Se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito y la financiación de la operación.*

*Se emitió informe de Intervención por el que se informó favorable.*

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

*Considerando. La Legislación aplicable*

*— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

*— Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.*

*— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).*

*— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.*

*— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

*— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

*— Bases de ejecución del Presupuesto de Breña Alta, publicada en el BOP nº 158 de 29 de diciembre de 2022.*

*Visto cuanto antecede, procede su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen por la Comisión Informativa correspondiente.*

*Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 27/2023, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales,

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

|                   |  | <b>CRÉDITO</b>     |
|-------------------|--|--------------------|
| 334.48966         | Club Lucha Puro Sentimiento Breña Alta | 75.000,00€         |
| <b>TOTAL.....</b> |  | <b>75.000,00 €</b> |

**Total Créditos Extraordinarios: 75.000,00 Euros**

**Altas en Aplicaciones de Ingresos**

| <b>Concepto de Ingresos</b> | <b>Descripción</b>                           | <b>Euros</b>       |
|-----------------------------|--|--------------------|
| 87000                       | Remanente de tesorería para gastos generales | 75.000,00 €        |
| <b>Total...</b>             |  | <b>75.000,00 €</b> |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde-Presidente.- Jonathan De Felipe Lorenzo.- Documento firmado electrónicamente al margen.”

Interviene el Sr. Presidente remitiéndose a la propuesta de modificación de crédito realizada, preguntando si tienen alguna consideración al respecto.

El Sr. González Cabrera interviene diciendo que están a favor de que se cree una modalidad deportiva como es la lucha, un club de lucha, que creen que es un pueblo con mucha tradición, pero con lo que no están de acuerdo es con la forma, manifestando, por un lado, que se crea un club de primera categoría y creen que la competencia del Ayuntamiento es la promoción deportiva y, por otro lado, que consideran que deberían solventarse algunas cuestiones ya que la memoria del Alcalde es de dos frases. Continúa el Sr. González Cabrera planteando algunas dudas: que no les queda clara la modalidad del proyecto, qué proyecto es, para qué se financia, y más teniendo en cuenta que son 75.000 € los que se van a aportar, que no saben si se va a tener cantera, si se va a tener modalidad femenina, cuál es la sede, si está inscrito en el registro de actividades deportivas de Breña Alta, los responsables de esa actividad, si se dispone otra financiación, cómo se va a justificar esa cantidad de dinero ... Continúa diciendo que el artículo 6.2.5 del Reglamento de la Lucha Canaria dice que todo club debe contar obligatoriamente con un equipo juvenil y con un equipo cadete, resaltando esa obligatoriedad. Concluye diciendo que entiende que las dudas expuestas son importantes para saber la decisión del voto, planteando si se lo hacen llegar o se contestan en esa misma sesión. Seguidamente dice que cree que existe un error en el punto tercero del informe del Interventor, en el que se indica una cantidad, 200.000 €, la cual no se corresponde con el importe de la modificación. El Sr. Presidente tras comprobar dicho error indica que seguramente se debe a un error de transcripción. Continúa el Sr. Presidente diciendo, respecto a las dudas que plantea el Sr. González Cabrera, que no se le puede hacer oposición al Club de Lucha, que se pretende financiar a un club de gente implicada, que usted, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, fue secretario o tenía cargo directivo en el Club de Lucha del municipio al mismo tiempo que Concejal y que lo era a tiempo completo. Sigue diciendo que no sabe quién es el equipo directivo que está registrado, en cuanto a cómo se va a justificar ese dinero, se va a justificar con los viajes, o con indumentaria, o con el pago de determinadas cuestiones a lo que el Club lo destine, aclarando que, en cualquier caso, estará cometido al control interno de fiscalización de la Intervención Municipal. En cuanto a si se va a tener cantera dice el Sr. Presidente que existe un punto de promoción deportiva desde el año 2018, que ya intentaron hacer un club pero que se frustró la idea porque a los luchadores les ofertaron irse a otros club de la Isla de La Palma, manifestando al respecto que cree que la lucha está mercantilizada, como pasa con gran parte de los deportes, que cuando llegan a un nivel, como ocurre en este caso que es el máximo, que exigen para formar equipo que haya 12 luchadores, resaltando que en esas cuestiones no se puede entrar, que él es el Alcalde, que el club tiene una directiva y es a la que le corresponde algunas de esas cuestiones. Interviene la Secretaria, tras solicitar la palabra al Sr. Presidente, indicando que el club de lucha al que se refiere la modificación de crédito solicitó, el pasado mes de julio, la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, que precisamente esa misma semana había hablado con una persona del club que llamó para interesarse por el estado de solicitud de inscripción y por la

convocatoria de subvenciones; indica la Secretaria de la Comisión que la subvención a la que se refiere la modificación conlleva la suscripción de un convenio, resaltando que estuvo viendo el asunto con el Interventor, y que con la modificación se van adelantando los trámites porque lleva periodo de exposición pública y, paralelamente, se va tramitando el expediente del convenio. El Sr. Presidente interviene de nuevo diciendo que el club les ha dicho que necesitan financiación para empezar, y se ha visto que no se ponen en peligro los recursos públicos. Respecto al artículo que menciona el Sr. González Cabrera, el club tendrá que tener una cantera y, en su caso, la sanción no sería para el Ayuntamiento, sería para el club. Se está proponiendo aportar 75.000 €, antes no se podía hacer, ahora sí, reiterando que no se ponen en riesgo los fondos públicos. Al Ayuntamiento no le compete la acción de poner en marcha el club, lo que se hace es que se apoya, resaltando que se apoyan otras modalidades deportivas como el tenis de mesa, al Tarsa ...

El Sr. González Cabrera interviene dirigiéndose al Sr. Presidente diciendo que ahora le deja más preocupado, es decir, que hay un grupo de personas que presentan un proyecto y se les da esa subvención. Seguidamente se produce un breve debate respecto al pago en los club de lucha de la Isla, y a las categorías en las que se encuentran. Seguidamente el Sr. González Cabrera dice que no saben si se va a utilizar el terrero de lucha, a lo cual contesta el Sr. Presidente diciendo que las luchadas serán en el terrero de lucha. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo que no es que no esté de acuerdo con la lucha, resaltando que él defiende que exista y también las competiciones en La Palma, pero que tienen muchas dudas, preguntando si esa cantidad se va a dar en siguientes ejercicios, que cree que también es importante saberlo; contesta el Sr. Presidente diciendo que no lo sabe, que en el convenio se sabrá que el objeto del debate es la modificación de crédito, manifestando el Sr. González Cabrera diciendo que sí, que es la modificación, pero que es importante aclarar determinadas cuestiones para hacer la modificación de crédito, anunciando respecto a su voto que se pronunciará en Pleno.

Visto lo anterior, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por tres (3) votos a favor (CCa) y dos (2) abstenciones (Grupo Mixto PSOE -PP), propone se acuerde la aprobación inicial de la modificación de crédito nº 27, de crédito extraordinario, financiado con el remanente líquido de tesorería, con destino a proyectos "CLUB LUCHA PURO SENTIMIENTO BREÑA ALTA", por importe de 75.000 €, en los términos expuestos".

Interviene el Sr. Presidente diciendo que fue debatido y aprobado en Comisión, que cree que está suficientemente debatido, concediendo la palabra, seguidamente, al Sr. González Cabrera, el cual interviene diciendo que en esta sesión plenaria ellos se sienten engañados, absolutamente engañados, expresando que no el que más teme, o el que teme, miente más, y en este caso están siendo parte del rodillo del Sr. Alcalde en todas las documentaciones que piden o solicitudes de preguntas por parte de los tres concejales de la oposición. Continúa diciendo que le preguntaba en la comisión pertinente, hace una semana, quién era ese grupo de personas, en qué sede social se encontraba, dónde estaban los estatutos, cuál era el programa deportivo que tenían para presentar, y para darles del erario público, de todos los breñuscos y breñuscas, 75.000 €, y que se les dijo en la comisión que se lo hacían remitir, sin embargo, no les remitieron absolutamente nada, es más, la compañera solicitó por registro de entrada esa solicitud del proyecto deportivo que se tenía con el Club Puro Sentimiento de Breña Alta, o eso que se llama, y no les han contestado a fecha de hoy, y el Sr. Presidente trae hoy aquí, a Pleno, una subvención nominal de 75.000 €, a un club que se registró en el Gobierno de Canarias el 26 del 4 del 2023, en abril, y les consta que usted, refiriéndose al Sr. Alcalde-Presidente, ha tenido varias reuniones, reiterando que les consta, que no viene ahora al caso de no saber cuál es el proyecto deportivo que se tiene para el club de lucha que se quiere hacer en primera categoría en Canarias, expresando que les preocupa mucho, les preocupa mucho. Interviene el Sr. Presidente y dirigiéndose al Sr. González Cabrera, dice que le va a interrumpir porque no es objeto del debate, porque están aprobando una transferencia de crédito, no están aprobando un convenio con el Club de Lucha Balta, preguntándole si está de acuerdo o no está de acuerdo con que se haga una transferencia de crédito, para poner a disposición, que no se ha puesto, en una partida presupuestaria, 75.000 €, y si no está de acuerdo, como no lo estuvo en la comisión, proceda a la votación, porque no es objeto de debate y le pide disculpas, le ha dado bastante margen, cree, no es objeto de debate, vuelve a repetir, y se lo dijeron el otro día en la comisión, no es objeto de debate el convenio con el Club de Lucha Balta, que vendrá al órgano que sea pertinente, cuando en tiempo y forma lo harán. Continúa el Sr. Presidente reiterando que ahora mismo no están debatiendo el convenio con el Club de Lucha Balta, están debatiendo una modificación de crédito, que es una materia de Hacienda, no es una materia de Régimen Interior, que cuando a él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, le toque esa materia, debata sobre esa materia, es transferencia de crédito, preguntando de nuevo si está de acuerdo, si cree que se pone en riesgo la administración

económicamente, si cree que es una partida económica lo suficiente para una disciplina deportiva, si cree que es una partida que, de alguna forma, supone demasiado gasto para el Ayuntamiento, que diga eso, pero que se limite a decir eso porque es que están en una transferencia, indicando que lea el nombre del punto, aprobación de modificación de crédito número 27 de crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería con destino a proyectos Club de Lucha Balta Puro Sentimiento por importe de 75.000 €, esa es la partida nominal, reiterando que cuando vayan a hacer el convenio con el Club de Lucha Balta, él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, haga las apreciaciones que estime oportunas, ahora haga las apreciaciones y que se limite a hacer apreciaciones, que ya las hizo, por cierto, de carácter económico. El Sr. González Cabrera interviene solicitando la palabra y el Sr. Presidente contesta que no tiene la palabra.

Previa deliberación y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por nueve (9) votos a favor (8 CCa y 1 Grupo Mixto – Concejala Partido PP) y dos (2) votos en contra (Grupo Mixto – Concejales Partido PSOE), acordó:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 27/2023, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, con destino a proyectos “Club Lucha Puro Sentimiento Breña Alta”, por importe de 75.000 €, de acuerdo al detalle del informe de Intervención,

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

| <b><u>CRÉDITO</u></b> |  |                    |
|-----------------------|--|--------------------|
| 334.48966             | Club Lucha Puro Sentimiento Breña Alta | 75.000,00€         |
| <b>TOTAL.....</b>     |  | <b>75.000,00 €</b> |

**Total Créditos Extraordinarios: 75.000,00 Euros**

**Altas en Aplicaciones de Ingresos**

| <b>Concepto de Ingresos</b> | <b>Descripción</b>                           | <b>Euros</b>       |
|-----------------------------|--|--------------------|
| 87000                       | Remanente de tesorería para gastos generales | 75.000,00 €        |
| <b>Total...</b>             |  | <b>75.000,00 €</b> |

**Segundo.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**3º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 28, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A “CLUB DEPORTIVO TARSA”, POR IMPORTE DE 29.000,00 €.**

El Sr. Alcalde informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 8 de septiembre de 2023, siendo el texto literal del punto nº 3 del borrador del Acta de la misma, el siguiente:

**“3º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 28, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A “CLUB DEPORTIVO TARSA”, POR IMPORTE DE 29.000,00 €**

El Sr. Presidente da cuenta del expediente de modificación de crédito nº 28, de suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería, con destino al “CLUB DEPORTIVO TARSA”, por importe de 29.000 €, documentación de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma, siendo el texto literal de la Propuesta de Alcaldía, el siguiente:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

**ANTECEDENTES**

Vista la situación del Club Deportivo Tarsa y los compromisos que tiene que hacer frente para estar en las categorías de equipo correspondientes, así como para dotar de un plan de viabilidad y sostenibilidad al Club Deportivo.

Se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito y la financiación de la operación.

Se emitió informe de Intervención por el que se informó favorable.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

Considerando. La Legislación aplicable

— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— Bases de ejecución del Presupuesto de Breña Alta, publicada en el BOP nº 158 de 29 de diciembre de 2022.

Visto cuanto antecede, procede su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen por la Comisión Informativa correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 28/2023, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos**

| <b>CRÉDITO</b>    |                      |                    |
|-------------------|----------------------|--------------------|
| 3410.48962        | Club Deportivo Tarsa | 29.000,00 €        |
| <b>TOTAL.....</b> |                      | <b>29.000,00 €</b> |

#### **Altas en Aplicaciones de Ingresos**

| <b>Concepto de Ingresos</b> | <b>Descripción</b>                           | <b>Euros</b>       |
|-----------------------------|--|--------------------|
| 87000                       | Remanente de tesorería para gastos generales | 29.000,00 €        |
| <b>TOTAL.....</b>           |  | <b>29.000,00 €</b> |

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde-Presidente.- Jonathan De Felipe Lorenzo.- Documento firmado electrónicamente al margen."

Interviene el Sr. Presidente remitiéndose a la memoria y a la Propuesta de Alcaldía remitida a los miembros de la Comisión, destacando que la propuesta de modificación se realiza ante la necesidad generada en el club para poder hacer frente a los compromisos derivados de la categoría

en la que se encuentra, recordando que el club está en la tercera categoría de fútbol femenino de España; continúa indicando que el club se ha asociado con otro, con el Unión Deportiva Isla de La Palma, resalta que se quiere seguir apostando para que se lleven los colores del municipio allá donde vaya el club.

Interviene la Sra. Rodríguez García manifestando que valora de forma positiva que desde el Ayuntamiento se apoye al club de fútbol femenino Tarsa, ya en el Presupuesto se destinaron 12.000 €, y ahora esos 29.000 €, preguntando si se puede destinar a cualquier gasto, contestando el Sr. Presidente que eso se establecerá en el Convenio. La Sra Rodríguez García interviene de nuevo diciendo que si se puede atender, además de gastos corrientes, a pagar a las jugadoras, manifestando tener conocimiento sobre la existencia de conflicto. El Alcalde interviene diciendo que él sabe que tienen 21 jugadoras. El Sr. Presidente interviene diciendo que sabe que hay 21 jugadoras.

Visto lo anterior, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por cuatro (4) votos a favor (Cca y Grupo Mixto-PP), y una (1) abstención (Grupo Mixto-PSOE), propone se acuerde la aprobación inicial de la modificación de crédito nº 28, de suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería, con destino al "CLUB DEPORTIVO TARSA", por importe de 29.000 €, en los términos expuestos".

Interviene el Sr. Presidente diciendo que fue debatido en comisión, fue aprobado en este caso por unanimidad de todos los miembros, hablaron en el debate, añadiendo que vuelve a decir lo mismo, que se trata de una transferencia de crédito, solamente se está debatiendo sobre la transferencia de crédito y nada más, por lo tanto, se procede a la votación.

Interviene el Sr. González Cabrera pidiendo argumentar el voto, manifestando, tras serle concedida la palabra por el Sr. Presidente, que en la Providencia de Alcaldía dice textualmente, en dos líneas que pone nada más, que es para dotar de un plan de viabilidad y sostenibilidad al club deportivo, resaltando que no tienen ni plan de viabilidad, ni plan de sostenibilidad, que no tienen absolutamente nada, que lo que si tienen es que saben que ... el Sr. Presidente interrumpe dirigiéndose al Sr. González Cabrera, manifestándole al mismo que le vuelve a retirar la palabra porque se está desviando del debate, que sabe perfectamente que tiene que ir en los términos del debate, y le está diciendo que hable de la parte económica hoy. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo que se lo preguntará en ruegos, a lo cual contesta el Sr. Presidente diciendo que lo pregunte en ruegos, sin problema, en ruegos no, se lo preguntará en preguntas, en ruegos le rogará, a lo que el Sr. González Cabrera contesta diciendo que como él crea conveniente, y el Sr. Presidente dice que en ruegos le rogará.

Previa deliberación y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por nueve (9) votos a favor (8 del Grupo CCa y 1 del Grupo Mixto - Concejala Partido PP) y dos (2) votos en contra (Grupo Mixto - Concejales Partido PSOE), acordó:

**Primero.**- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 28/2023, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, con destino al "Club Deportivo TARSA", por importe de 29.000 €, de acuerdo al detalle del informe de Intervención,

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

| <b><u>CRÉDITO</u></b> |                      |                    |
|-----------------------|----------------------|--------------------|
| 3410.48962            | Club Deportivo Tarsa | 29.000,00 €        |
| <b>TOTAL.....</b>     |                      | <b>29.000,00 €</b> |

**Altas en Aplicaciones de Ingresos**

| <b>Concepto de Ingresos</b> | <b>Descripción</b>                           | <b>Euros</b>       |
|-----------------------------|--|--------------------|
| 87000                       | Remanente de tesorería para gastos generales | 29.000,00 €        |
| <b>TOTAL.....</b>           |  | <b>29.000,00 €</b> |

**Segundo.**- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE "LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL ITINERANTE EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO".**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP), sobre la

instalación de una oficina municipal itinerante en los barrios del municipio, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

**“MOCION GRUPO MIXTO AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA REFERENTE A LA INSTALACION DE UNA OFICINA MUNICIPAL ITINERANTE EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO**

*D. Jorge Tomás González Cabrera, portavoz del grupo mixto en el Ayuntamiento de Breña Alta, presenta la moción referente a “Instalación de una oficina municipal itinerante en los diferentes barrios del municipio” para su aprobación.*

**EXPOSICIÓN**

*Como bien puede comprobarse en el Padrón de habitantes, la población del municipio que reside en la zona del casco no constituye ni la tercera parte de la misma, estando repartida el resto en los diferentes barrios algunos situados a una distancia considerable de las dependencias municipales. Así mismo el ratio de edad elevado, las dificultades de movilidad y el escaso o nulo dominio de las nuevas tecnologías, son una característica común en los habitantes de nuestros barrios que en muchas ocasiones requieren de una tercera persona que les acompañe al Ayuntamiento para realizar cualquier trámite administrativo.*

*En su calidad de servicio público consideramos que es labor del equipo de gobierno velar porque todos los vecinos, sin excepción, puedan ejercer sus derechos y deberes para con la Administración Local, y que en aquellos casos en los que circunstancias como la edad o la distancia física lo dificulten, los vecinos y vecinas de Breña Alta puedan contar al menos una vez por semana de un servicio municipal en su propio barrio que les sirva de puente con el Ayuntamiento, agilizando sus trámites o simplemente asesorándolos o informándolos sobre cualquier tema relacionado con la administración.*

*Consideramos que esta oficina mejoraría mucho la calidad de vida de los vecinos que podrían estar más desatendidos, así como que serviría de filtro para un funcionamiento más eficaz y certero.*

**PROPOSICIÓN**

*En base a lo anteriormente expuesto, el grupo mixto propone al Pleno de Ayuntamiento de Breña Alta:*

**- Acondicionar los locales sociales de cada barrio para que al menos una vez por semana se instale una oficina itinerante del Ayuntamiento en los mismos.**

**- Designar un profesional que lleve a cabo las funciones pertinentes de asesoramiento y gestión en estas oficinas.**

**- Dotar a los locales sociales de los barrios de los medios materiales para tal fin**

**- Informar a los vecinos convenientemente de la existencia del servicio una vez implantado.**

**- Velar por el buen funcionamiento del mismo**

*Firman.- Jorge Tomás González Cabrera.- Melisa Rodríguez García.- Pedro González Sánchez.- Siguen firmas.-”.*

Interviene el Sr. Presidente diciendo que tiene la palabra el Grupo Mixto para la defensa de la moción.

Interviene el Sr. González Cabrera dando las gracias al Sr. Alcalde. Seguidamente dice que como bien puede comprobarse en el padrón de habitantes, la población del municipio que reside en la zona del casco no constituye ni la tercera parte de la misma, estando repartida el resto en los diferentes barrios, algunos situados a una distancia considerable de las dependencias municipales. Asimismo, el ratio de edad elevado, las dificultades de movilidad y el escaso o nulo dominio de las nuevas tecnologías son una característica común en los habitantes de sus barrios, que en muchas ocasiones requieren de una tercera persona que les acompañe al Ayuntamiento para realizar cualquier tipo de trámite correspondiente. Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que, en su calidad de servicio público, consideran que es labor del equipo de gobierno velar por todos los vecinos de Breña Alta, sin excepción, y dar la posibilidad de que se puedan beneficiar de ese acercamiento en el que está argumentado esta moción de oficina municipal itinerante. Creen que la ley que regula el derecho de todos los ciudadanos a acceder a las administraciones tienen que cumplirla, si tienen recursos, tienen que ponerlos a disposición y proponen acondicionar los locales sociales de cada barrio para que, al menos una vez por semana, se instale una oficina itinerante del Ayuntamiento en los mismos, designar un profesional que lleve a cabo las funciones pertinentes de asesoramiento y gestión en la oficina, dotar a los locales sociales de los barrios de medios materiales para tal fin, informar a los vecinos convenientemente de la existencia del servicio una vez implantado y velar por el buen funcionamiento del mismo.

Interviene el Sr. Presidente dando la palabra al Grupo de Coalición Canaria para contestar a

la moción.

Interviene la Sra. García Álvarez diciendo que saben, y si no lo saben todos, cree que es el momento también de decirlo, la mayor necesidad que tiene en este momento el municipio es reforzar el servicio a domicilio, la atención directa a las personas con movilidad reducida o con dificultades de movilidad, añadiendo que quiere aprovechar para felicitar a esas personas que diariamente, todos los días de la semana, mañana y tarde, fines de semana, acuden a prestar ese servicio a sus convecinos, que en muchas ocasiones le hacen incluso recados de ir a la farmacia, de recoger medicinas, de presentar instancias en el Ayuntamiento, incluso eso, trámites burocráticos. Continúa la Sra. García Álvarez preguntando, sabe el Grupo Mixto que existe, por parte del Ayuntamiento, un servicio de recogida de basuras a aquellas viviendas donde habitan personas con movilidad reducida o dificultades de movimiento, ya que el Consorcio de Servicios mantiene que los contenedores de basura pueden estar hasta a 500 metros de las viviendas; sabe el Grupo Mixto también, que el municipio dispone de puntos Wi-Fi gratuitos, que van a seguir instalando y ampliando en los barrios, el sistema de Wi-FiEU, proyecto que promueve y configura el futuro digital de Europa; saben que la ley de Administraciones, de administración electrónica, obliga a las administraciones públicas a comunicarse con los administrados de forma electrónica, y solamente se exige un punto presencial. Manifestando que, por tanto, se plantea una enmienda de modificación a la moción, porque estos son algunos de los ejemplos de los que disponen para justificar el acercamiento de la administración a sus vecinos, por tanto, proponen comprometerse a crear un servicio que radiografe la pobreza tecnológica con el fin de erradicar la brecha digital, un servicio que compruebe las necesidades de los vecinos en este aspecto hasta conseguir ser un servicio pionero en tecnología. Si les parece bien la enmienda, entienden que poner una oficina en lo que el Grupo Mixto propone así, simplemente, la idea es buena, acercar la administración a los vecinos, pero entienden que la oficina sería ir para atrás y, por tanto, proponen, si al Grupo Mixto le parece bien, esta enmienda o modificación a la moción.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que de lo que la Sra. García Álvarez le ha dicho, valora, y es verdad que el grueso del trabajo de ayuda a domicilio que se tiene por parte de la administración es importante, valora el tema del Wi-Fi gratuito, valora la administración electrónica, a la que todo el mundo no tiene acceso, no solo que tengan más de 65 años, sino también jóvenes que no tienen acceso, es más raro, pero es así, pero, resalta, lo que el Grupo Mixto plantea es que, de manera itinerante, esté por los barrios un punto del Ayuntamiento que posibilite todo ese tipo de cuestiones y más a todos los vecinos que viven en cada uno de los barrios. El que vive en San Isidro que pueda saber que el martes va a haber un personal del Ayuntamiento que pueda atender sus necesidades, incluso que le pueda tramitar cuestiones de ayuda a domicilio o que les pueda tramitar temas de nuevas tecnologías o brecha digital, o Valle de la Luna, o Caldereta, que está más alejado, pero es un barrio, pero miren la trayectoria de distancia que hay. Le parece bien el estudio, pero no es nada en relación a lo que el Grupo Mixto está diciendo. Lo que el Grupo Mixto está diciendo es que tengan un lugar físico, una vez por semana, en todo el municipio, en todos los barrios, para que posibiliten, con personal cualificado, que no costará mucho, tener la garantía que los usuarios, los vecinos de su municipio, puedan acceder con mayor rapidez a los servicios que este Ayuntamiento está proponiendo. Por lo tanto, no pueden aceptarla, valoran muchísimo la enmienda, pero no pueden aceptar, porque son cosas totalmente distintas. Está bien radiografiar lo que es la situación, pero lo que están diciendo es que actúen en responsabilidad, con los vecinos, en darles soluciones en los barrios que están muy alejados, no solo el casco de San Pedro, sino en todos los barrios donde están muy alejados y que desde luego seguramente muchos les van a agradecer que vayan a hacerles ese servicio.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que aprovecha para decir, el artículo 102 de la Ley Canaria de Municipios establece que son los portavoces los que intervienen en el Pleno, y, aparte, el artículo 102 también viene a decir que no hay réplica en el debate de la moción y le ha concedido la réplica, lo dice para que vean que también es flexible cuando tiene que serlo, y ahora, evidentemente, le tendrá que dar la réplica de nuevo, o la contrarréplica al grupo de Coalición Canaria si quiere argumentar.

Interviene la Sra. García Álvarez y dirigiéndose al Sr. González Cabrera pregunta si no están de acuerdo entonces con la enmienda de modificación que plantean, porque ahora mismo, el Grupo de Gobierno no tiene conocimiento, la mayoría de los ciudadanos del municipio ya presentan digitalmente, o sea, utilizan la sede electrónica, la mayoría, no han tenido ninguna queja, no han tenido ninguna queja ni nadie que plantee esa posibilidad. Si el Grupo de Gobierno se ocupa de hacer lo que le dice, una radiografía, un estudio, casa por casa, en una casa puede faltar un móvil, en otra casa puede faltar el punto de Wi-Fi, en otra casa puede faltar información con las nuevas tecnologías,

pero tienen que ir hacia adelante, tratan de tener un municipio que vaya hacia adelante, no hacia atrás, tienen que acabar con el papel, tienen que estar todos actualizados, y eso es lo que pretenden con esta enmienda.

Interviene el Sr. Presidente preguntando al Grupo Mixto si aceptan la enmienda de modificación, añadiendo que si quieren da un tiempo para que lo reflexionen. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que no, es que son cosas totalmente distintas lo que están hablando. El Sr. Presidente dice que no, él cree que está perfectamente debatido. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si le da la réplica a la Sra. Concejala, refiriéndose a la Sra. García Álvarez, y a él no. Responde el Sr. Presidente diciendo que si, que se la acaba de dar, que ha tenido dos intervenciones, que no tergiversar, ha tenido dos turnos. Interviene el Sr. González Cabrera dirigiéndose al Sr. Presidente diciendo que lo que él quiera. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no, lo que quiera no, lo que es, usted Sr. González Cabrera ha tenido dos turnos de intervención, siendo flexible, o sea que se le ha dado el mismo derecho, en igualdad de condiciones a la Sra. Concejala, y se la ha dado también porque entiende que debe haber una negociación, si no se llega a la negociación, no hay ningún problema, proceden a la votación. El Sr. González Cabrera interviene preguntando si pueden hablar entre ellos, refiriéndose a los Concejales del Grupo Mixto, contestando el Sr. Presidente que por supuesto, para reflexionar, tras lo cual, y pasados unos segundos, interviene el Sr. González Cabrera diciendo que les parece interesante lo que acaba de decir la compañera Concejala, refiriéndose a la Sra. García Álvarez, que si le parece, como están hablando de cosas que son, que cree que pueden ser correlativas y pueden tener bastante efectividad, pueden sumarla a la moción, que se haga ese estudio radiográfico de todo lo que es la densidad del municipio y también que se avance en la posibilidad de buscar puntos itinerantes de oficinas en los barrios. La Sra. García Álvarez interviene diciendo que no sabe cómo se trataría, no saben muy bien cómo, les plantean un montón de cosas, como acondicionar los locales, dotar de profesionales... y no tienen un análisis de cuánto podría costar, entonces tienen que empezar, de alguna manera, por saber cuál es la situación real.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que van a proceder a la votación de la moción, si les parece, y pregunta a los concejales del Grupo Mixto si aceptan la modificación. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que es una sustitución completamente, a lo que el Sr. Presidente dice que es una sustitución, una modificación sustitutiva, que entiende que no lo sustituye todo, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, en el sentido de que el Grupo Mixto, de alguna forma, está planteando acercar a la ciudadanía la administración, está planteando eso, y como está planteando acercar a la ciudadanía la administración, ella, refiriéndose a la Sra. García Álvarez, le ha expresado que tienen el servicio de ayuda a domicilio, que ya hace los trámites de ir a la farmacia, incluso de presentar algún documento mediante la autorización pertinente, y lo que le está planteando la Sra. Concejala, es por qué no se van hacia el sistema que se está ahora implantando y que Europa lo quiere implantar, de digitalización, de digitalización verde además, de ver la posibilidad de acabar con la brecha digital y con la pobreza tecnológica, no quedarse en la parte de una oficina presencial, quizás reforzar el registro... Seguidamente los Concejales del Grupo Mixto realizan breve debate entre los mismos tras lo cual el Sr. González Cabrera dice que, si les parece, para llegar a un acuerdo, no sabe cómo lo harán, dice dirigiéndose al Sr. Secretario, pero retirar lo que es la moción hasta que se haga un estudio que se vea si se tienen que posibilitar las oficinas itinerantes o no se tienen que posibilitar. Interviene el Sr. Presidente preguntando si plantean retirar la moción, contestando el Sr. González Cabrera que con el compromiso de que se haga, a lo cual responde el Sr. Presidente diciendo que él, como Alcalde, le dice que en este momento no hay una necesidad para el municipio el hecho de poner una oficina itinerante, los documentos que arreglan las personas de los barrios se limitan a certificados de residencia, que vienen, los traen y los sacan, y luego son determinadas necesidades, y se lo explica como Alcalde, y termina rápido porque no se quiere exceder y el debate es de ellos, refiriéndose a los Portavoces de los Grupos, y la mayor parte del registro de entrada, aparte de certificados de empadronamiento, que tienen el padrón al lado, a veces piden certificados de empadronamiento histórico, o cosas que necesitan el asesoramiento de la persona de padrón, puntos de información catastral, que tienen que estar al lado del Catastro, planes de empleo, que tienen que tener cerca la Agencia de Desarrollo Local para determinado asesoramiento, por tanto, incluso haciéndose esa labor de aceptar un registro en un momento determinado, no va a ser eficaz ni eficiente en el sentido de que va a hacer falta ese suplemento, ese asesoramiento técnico y para darle solución al vecino, y al final va a terminar en el Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Presidente, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, diciendo que entonces, lo que está planteando la Concejala, refiriéndose a la Sra. García Álvarez, y él ahí no quiere entrar, porque es un debate entre Grupos Políticos, es que ella cree que lo que tienen que hacer es buscar la

fórmula de que el administrado se relacione de forma electrónica con la propia administración y poner los medios para ello, que no van a encargar ese estudio porque es que no hay necesidad de encargarlo, es una necesidad que no existe, es dinero que de alguna forma van a despilfarrar, porque es que lo ven en el día a día, ellos conocen la realidad de los vecinos, lo que decía la Sra. García Álvarez, que tiene toda la razón, imagínense si conocen la realidad de los vecinos que tienen un servicio para alcanzarle la basura al contenedor más cercano a una persona con movilidad reducida que vive sola, lo tienen, también es verdad que hay que ver adónde han llegado, en una sociedad totalmente individualista, pero lo hacen, quiere decir que hasta ese punto conocen la realidad, cuanto más las personas que necesitan venir a presentar algún escrito, y el Sr. Concejal de Servicios Sociales, el Sr. Ramos, sabe perfectamente también que tienen un modelo de autorización para el servicio de ayuda a domicilio para presentar escritos directamente en el Ayuntamiento, las personas que viven solas, las personas que en un momento determinado quieren pedir algo al Ayuntamiento, le hacen el modelo de autorización a la persona de servicio de ayuda a domicilio y la presenta, normalmente, la instancia por registro de entrada directamente, o sea, que no es una necesidad..., él ya le dice al Sr. González Cabrera que no es una necesidad y conoce la realidad del municipio, lleva en labores de gestión algunos años y sabe perfectamente que eso no es una necesidad, pero bueno, si quieren retirar la moción, si no quieren, eso es una cuestión de los dos grupos políticos, y ahí no quiere entrar.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que la retiran y traen otra, que intentan hablarlo y pactarla, manifestando el Sr. Presidente que le parece muy bien y que por lo tanto se procede a retirar la moción del orden del día.

#### **5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE “LA REALIZACIÓN DE UN DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO UNA VEZ AL AÑO DURANTE LA LEGISLATURA”.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP), sobre la realización de un debate del estado del municipio una vez al año durante la legislatura, manifestando que lamenta decirles que no pueden debatir este punto porque no es una competencia del Pleno, es una competencia de la Junta de Portavoces. Tienen una Junta de Portavoces de facto que ha ido funcionando durante este tiempo ante la ausencia del Reglamento Orgánico de Funcionamiento, y se compromete a convocar la Junta de Portavoces para hablar este tema, reiterando que no lo pueden tratar aquí porque el artículo 38 f) de la ley 7/2015 de Canarias de municipios establece que es una competencia de la Junta de Portavoces.

Interviene el Sr. González Cabrera preguntando al Sr. Presidente si está diciendo que se compromete a celebrar una vez al año ..., contesta el Sr. Presidente diciendo que no, a celebrar la Junta de Portavoces, que de momento se compromete a celebrar la Junta de Portavoces, porque piden más cosas en la moción, el Grupo Mixto pide más cosas en la moción, piden que se establezcan los tiempos, y después dice que se establezcan los tiempos democráticamente entre todos los grupos, resaltando que democráticamente es por mayoría, la democracia en España es por mayoría, añadiendo que quiere decir, que no es democráticamente, que usted, refiriéndose al Sr. González Cabrera, querrá que de alguna forma se tenga flexibilidad a la hora de contener tiempos para los grupos minoritarios, y todo eso lo tendrán que hablar en Junta de Portavoces, pidiendo que le deje dejar el punto ahí porque se está excediendo de competencias que no son las del Pleno. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que por lo que le escucha, el Sr. Presidente se compromete a convocar la Junta de Portavoces, contestando el Sr. Presidente diciendo que sí, para tratar ese fin sí, preguntando el Sr. González Cabrera si ya sabe cuál es el requerimiento que están haciendo, contestando el Sr. Presidente diciendo que sí, pero es que el requerimiento que hace lo tienen que hablar en Junta de Portavoces, y el Sr. González Cabrera interviene diciendo que si el Sr. Presidente dice eso..., que cree que no, pero si el Sr. Presidente dice eso..., y el Sr. Presidente interviene animando al Sr. González Cabrera a que busque el artículo 38 f) de la Ley Canaria de Municipios, ante lo cual el Sr. González Cabrera dice que no, que no va a buscar nada, para eso hay un letrado que es el que tiene que decirle y asesorarle jurídicamente en el Pleno, añadiendo que ahora le pregunta al letrado si es como el Sr. Presidente dice, que tienen que hacer Junta de Portavoces y no traer la moción al Pleno; el Sr. Presidente solicita la intervención de la técnico asistente, Sra. Rodríguez González, la cual interviene diciendo que está establecido en el artículo 38 de la Ley de municipios de Canarias, en la letra f), si no recuerda mal. El Sr. González Cabrera interviene preguntando si no es el ciento y pico, contestando el Sr. Presidente diciendo que no, el 102, es el que le comentó antes que habilita a los portavoces a hacer preguntas. Interviene de nuevo la asesora técnica diciendo que, de todas formas, por si está dando la información errónea respecto al artículo y apartado exacto, lo confirma a lo que responde el Sr. González Cabrera que le gustaría.

**6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE “QUE SE TRANSMITA A LOS CONSEJOS ESCOLARES EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL MUSEO DE LAS CRUCES PARA LOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO”.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP), sobre que se transmita a los Consejos Escolares el establecimiento de un programa de actividades educativas en el Museo de las Cruces para los escolares del municipio, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA PARA QUE SE TRANSMITA A LOS CONSEJOS ESCOLARES EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL MUSEO DE LAS CRUCES PARA LOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO.**

*Don Jorge González Cabrera portavoz del grupo mixto del Ayuntamiento de Breña Alta presenta una moción referente a: Proponer por parte del Ayuntamiento de Breña Alta a los concejos escolares, un programa de actividades educativas en el museo de las Cruces para los escolares del municipio, en base a las siguientes consideraciones:*

**EXPOSICIÓN**

*Muy pocos municipios de la isla poseen un museo dotado de las infraestructuras y los medios necesarios para dar a conocer a propios y extraños sus señas de identidad y favorecer el mantenimiento de las mismas. La fiesta de la Cruz, necesita de la incorporación de gente joven del municipio que tome el relevo de la elaboración de unos elementos, tan laboriosos y que conozcan las técnicas de manipulado de los distintos materiales que utilizan en el ornamento de las cruces y su entorno.*

*Las nuevas generaciones necesitan conocer la historia de su municipio y los mayores también se pueden sentir más valorados cuando se les da la oportunidad de transmitir su saber.*

*Todo lo relacionado con la fiesta de la Cruz, permite trabajar con los jóvenes valores tan importantes como: El trabajo en equipo, el valor de la artesanía o el respeto por la tradición.*

**PROPOSICIÓN**

*- A través de los concejos escolares, el Ayuntamiento debe proponer a los centros educativos del municipio un programa de actividades consensuadas con los mismos, que, desde su proyecto curricular, se realicen en el museo de las Cruces, encaminadas a fomentar en los escolares el interés por esta tradición emblemática del municipio.*

*- Facilitar los medios materiales necesarios para llevar a cabo dichas actividades.*

*- Poner en conocimiento de las asociaciones de cruceros y de la tercera edad del municipio este proyecto y fomentar su participación.*

*Firman.- Jorge Tomás González Cabrera.- Melisa Rodríguez García.- Pedro González Sánchez.- Siguen firmas.-”.*

Interviene el Sr. Presidente diciendo que tiene la palabra el Grupo Mixto para defender la moción.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que sabe el Sr. Alcalde, y los componentes del Pleno, que las Cruces son las fiestas más importantes que tienen en el pueblo. Los niños y niñas, y los que han recorrido las Cruces en estos tiempos han visto que hay cada vez menos niños participando en la elaboración de las Cruces, que creen que es importante que se incluya en lo que es el currículum de los colegios el tema de las Cruces, que el Ayuntamiento facilite a través de los museos que tienen en estos momentos, la posibilidad de acudir, de participar, de que esté en el currículum del propio centro, y que tengan mayor conocimiento por parte de los propios escolares, de la comunidad educativa, incluir también a la Asociación de Cruceros para que puedan participar en ese currículum que puedan realizar, y que cree que es algo beneficioso para todos ellos.

Interviene el Sr. Presidente concediendo la palabra el grupo de Coalición Canaria para contestar a la moción.

Interviene la Sra. García Álvarez diciendo que los equipos educativos, todos conocen que vienen realizando un trabajo encomiable con los escolares del municipio para dar a conocer y fomentar la Fiesta de la Cruz, su Fiesta de la Cruz. En todos los centros se viene confeccionando año tras año una cruz en cada centro, que hacen un trabajo en equipo, los niños, los profesores, y que los alumnos participan en actividades como son los concursos de pintura y escritura relacionados también con esta fiesta tradicional y propia del municipio. Además de eso, los propios centros hacen visitas al Museo de la Cruz, por lo cual dice que plantean una enmienda de modificación en ese sentido, consensuar actividades para que las asociaciones de cruceros se acerquen a los colegios para transmitir sus conocimientos artesanales y también, de alguna manera, trasladar a los más

pequeños a los propios talleres de confección de las cruces para que participen de esa vivencia, y buscar actividades en el mes de abril, en el día de la Cruz, para los más pequeños, que sirvan para acercarse a la Fiesta de la Cruz y así no quedarse únicamente en museos, porque de lo que se trata es, y cree que también es la misma idea que tiene el Grupo Mixto, del relevo generacional, ese es el problema que tienen y cree que como administración tienen que generar y potenciar el relevo generacional y los niños tendrían que verlo en vivo, en directo, en el propio taller, viendo cómo se realiza, viendo cómo se trabaja en equipo, porque un museo, al fin y al cabo, es un museo, y de lo que se trata es de que las Cruces no se pierdan, de que puedan seguir yendo a visitar las Cruces año tras año como lo han hecho hasta ahora.

El Sr. Presidente interviene dando las gracias a la Sra. García Álvarez, indicando, seguidamente que tiene la palabra de nuevo, si quiere, el Sr. González Cabrera.

Interviene el Sr. González Cabrera que dirigiéndose a la Sra. García Álvarez dice que aquí no está de acuerdo con lo que ha dicho, en parte no está de acuerdo. Es verdad que ir a ese día en concreto de la fiesta es importante para los niños, ver los talleres, pero ellos están planteando que exista en el currículum, durante todo el año, la participación a través de los museos, que están hechos también para ello, no solo para enseñar sus tradiciones, sino para que los que vienen detrás de ellos puedan recoger el testigo y seguir hacia adelante, y es durante todo el año, no solo es en el día de los talleres que se elaboran para poner las cruces, que le consta que se ponen, en Miranda, por ejemplo, se pone una Cruz, pero cree que es bueno potenciar si en el currículum de los colegios, la comunidad educativa, a través de los consejos escolares, quieren participar en esto, que cree que es bueno, cree que el costo es irrisorio para el propio Ayuntamiento, porque tienen los museos y sería el transporte de los escolares de los diferentes colegios, y poco más, y sumar a lo que es la Asociación de Cruceros con los más pequeños, que es quienes son el relevo generacional de todos los breñuscos y breñuscas.

Interviene la Sra. García Álvarez, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, diciendo que cree que la intención es la misma, la del Grupo Mixto y la suya, cree que está claro que el problema que tienen y que deberían solventar es el relevo generacional. No le ha dicho solo el día de la Cruz, ella le ha dicho cuando se elaboran las Cruces, allá por el mes de marzo, abril, se podría hacer ese tipo de consenso entre los cruceros y los más pequeños para que puedan ver, in situ, cómo se hace y para que puedan transmitir esa vivencia. Eso es lo que le ha planteado, reiterando que no solo el día de la Cruz. Lo que él plantea, refiriéndose al Sr. González Cabrera, es durante todo el año, durante todo el año llevarlos al museo. Él solamente verá la Cruz de Miranda, pero ella le recuerda o les dice que, en todos los colegios, en todos los centros del municipio, no solo Miranda, se hace también en Botazo, en Buenavista, en Breña y en el Manuel Galván, en todos los colegios se hacen cruces y participan los niños con los profesores, y le consta que incluso a veces con la ayuda de algún crucero. Además de todo eso, los niños van al Museo de la Cruz a visitarlo en cualquier momento, ellos no pueden decirle al colegio qué es lo que tiene que hacer y cuáles son las excursiones que tienen que hacer, pero ya los niños van al Museo de la Cruz, pero no es lo mismo, entienden que no es lo mismo, y que si de lo que se trata es de que no se pierda la fiesta y la tradición artesanal típica, y que ellos en este pueblo tienen que valorar, lo que tienen que potenciar es el relevo generacional y la manera sería, llevando a los niños a un museo puede ser, que ya lo están haciendo, pero además de eso haría falta conectar esos talleres con los más pequeños en ese sentido. Eso es lo que le plantean.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que no es incompatible con lo que ellos plantean y cree que ella no va a votar en contra, dice dirigiéndose a la Sra. García Álvarez, de algo que ellos están planteando, que más o menos es prácticamente lo que ella dice, que la Sra. García Álvarez hace una reducción temporal y ellos dicen que se utilicen los museos, que para eso están también, dentro del currículum de cada colegio, para que se pueda participar... En estos momentos interviene la Sra. García Álvarez, pero a continuación el Sr. Presidente le pide que deje al Sr. González Cabrera que está en el uso de la palabra, que deje que termine y luego le da la palabra para contestar. Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que el currículum del propio colegio durante todo el año con los cruceristas, con la Asociación de Cruceros y con la comunidad educativa, es lo que plantean. Cree que es una moción para transmitirla primero a la comunidad educativa, a través de los Consejos Escolares, y ponerse de acuerdo, añadiendo que quizás los Consejos Escolares dicen otra cosa distinta, puede ser, que digan que dentro del currículum que tienen durante un año no van a ponerlo, o van a ponerlo solo en el mes este, pero lo que le han dicho a ellos es que se puede hacer esta implementación, que cree que no le cuesta casi nada al Ayuntamiento y puede posibilitar, es una ayuda más, con la Asociación de Cruceros y con la comunidad educativa de todo su municipio.

Interviene la Sra. García Álvarez diciendo que el proyecto curricular no es competencia del

Ayuntamiento, ellos no pueden, como Ayuntamiento, entrar en el proyecto curricular de cada colegio.

Interviene el Sr. González Cabrera, dirigiéndose al Sr. Presidente, preguntando si él puede tener una opinión al respecto. A lo que responde el Sr. Presidente diciendo que le va a permitir que dé la opinión, tras lo cual manifiesta el Sr. González Cabrera que los consejos escolares se han creado históricamente para fusionar también lo que son tradiciones, elementos importantes en el municipio, fiestas tradicionales, y que se puedan incorporar, por eso se hacen los consejos escolares. La participación de la actividad pública con la comunidad educativa y lo que se pueda generar alrededor, que se hace a través de los currículum que se hacen cada año. Hablar de temas competenciales cuando forman parte de los consejos escolares y que tienen participación en los consejos escolares y que pueden transmitirle lo que están diciendo hoy aquí, pues él, dice dirigiéndose a la Sra. García Álvarez, él no lo ve; continúa diciendo que él cree que eso no es una ofensa a nadie, es una cuestión de que niños y niñas tengan la posibilidad durante todo el año de acudir con asociaciones de cruceristas y con currículum con la comunidad educativa, hacer un elemento común que es la vida generacional que tienen en las Cruces.

Seguidamente, tras una breve conversación entre los concejales del Grupo Mixto, la Sra. Rodríguez García se dirige al Sr. Presidente solicitando la palabra para poder participar en el debate de la moción. Responde el Sr. Presidente diciendo que siente decirle que no puede porque sabe que genera un precedente, el Portavoz es el Sr. González Cabrera, no puede generar un precedente, es el Portavoz el que tiene la palabra. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que lo que comentaba la compañera, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, es sobre las actividades extraescolares, lo pueden hacer así, hay actividades extraescolares en los colegios, se puede plantear la posibilidad de hacer esa actividad extraescolar en el Museo, se puede presentar en el Consejo Escolar, que se haga con el currículum. El Sr. Presidente le concede la palabra a la Sra. García Álvarez, la cual, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, dice que él plantea hacerlo todo el año, pero es que los cruceiros trabajan en las Cruces marzo-abril y, por otra parte, pregunta al Sr. González Cabrera qué le parece si esto se discute en el Consejo Escolar Municipal, porque es que ella cree que ellos, refiriéndose al Ayuntamiento, no tienen competencia. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que lo van a mantener, porque la moción dice que se lleve a los Consejos Escolares. Contesta la Sra. García Álvarez preguntando al Sr. González Cabrera si le parece bien entonces llevarlo al Consejo Escolar, la moción, y su enmienda de modificación, las dos cosas, llevarlo al Consejo Escolar. Interviene el Sr. Presidente que dirigiéndose al Sr. González Cabrera, dice que están aprobando lo de él, refiriéndose a la Moción del Grupo Mixto, y sería una de adicción, está añadiendo que también lleven la idea del grupo de Coalición Canaria al Consejo Escolar Municipal.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó la aprobación de la Moción sobre que se transmita a los Consejos Escolares el establecimiento de un programa de actividades educativas en el Museo de las Cruces para los escolares del municipio, con la enmienda de consensuar actividades para que las asociaciones de cruceiros se acerquen a los colegios para transmitir sus conocimientos artesanales y trasladar a los más pequeños a los propios talleres de confección de las cruces para que participen de esa vivencia.

**7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE “LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2024 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL USO POLIVANTE DE LAS ACTUALES CANCHAS SITUADAS ENTRE LA CALLE VELÁZQUEZ Y EL CAMINO DEL CENTRO DE SALUD, Y A LA CONVOCATORIA DE UN CONCURSO DE IDEAS PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP), sobre la inclusión en el Presupuesto 2024 de la construcción de la cubierta, acondicionamiento y adecuación para el uso polivalente de las actuales canchas situadas entre la Calle Velázquez y el Camino del Centro de Salud, y a la convocatoria de un concurso de ideas para la mejora y ampliación del complejo polideportivo municipal, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

**“MOCION GRUPO MIXTO AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA REFERENTE A LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2024 DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA, ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL USO POLIVALENTE DE LAS ACTUALES CANCHAS SITUADAS ENTRE LA CALLE VELÁZQUEZ Y EL CAMINO DEL CENTRO DE SALUD Y A LA CONVOCATORIA DE UN CONCURSO DE IDEAS PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

*D. Jorge Tomás González Cabrera, portavoz del grupo mixto en el Ayuntamiento de Breña*



instalaciones del complejo polideportivo municipal, lo que imposibilita y origina que muchas prácticas deportivas no puedan realizarse en las instalaciones existentes, así como la aparición de nuevas modalidades deportivas lo que puede provocar el desplazamiento de otras modalidades, imposibilitando así su prácticas en un espacio para adecuando para ello.

Entendemos que se debería iniciar un concurso de ideas para mejorar el complejo polideportivo municipal, donde se incluya la remodelación del campo de fútbol y aledaños, que proporcione más locales para cubrir todas las disciplinas deportivas y más aparcamientos, el incremento de una nueva pista de pádel y en definitiva, cambiar toda la imagen del centro polideportivo para hacerlo más eficiente, más completo, más eficaz y más moderno.



### **PROPONEMOS**

En base a lo anteriormente expuesto, el grupo mixto propone al Pleno de Ayuntamiento de Breña Alta:

- La construcción de la cubierta, acondicionamiento, adecuación y posible ampliación hacia el norte de las actuales canchas situadas entre la Calle Velázquez y el Camino del Centro de Salud.

- Llevar a cabo por parte del Ayuntamiento de Breña Alta, con el objeto promover la participación cuidada y atendiendo a la expuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero 2014, la convocatoria de un concurso de ideas para mejorar el complejo polideportivo municipal, donde se incluya la remodelación del campo de fútbol y aledaños, que proporcione más locales para cubrir todas las disciplinas deportivas y más aparcamientos, el incremento de una nueva pista de pádel.

Además, se tendrán en cuenta aspectos como:

- La facilidad de ejecutar las obras por fases para la adaptación de las mismas al presupuesto municipal.

- La facilidad para el alquiler al resto de la población de las instalaciones, para completar de alguna manera la aportación que realice el ayuntamiento.

- Mejora del aislamiento térmico y acústico de todas las instalaciones.

Todos estos elementos integrarían un nuevo y necesario complejo polideportivo municipal en Breña Alta, en la que con una gestión directa por parte del Ayuntamiento se contemplarían las diferentes dimensiones del deporte permitiendo tanto “hacer” como “ver” deporte en sus diferentes ámbitos (de base, de competición y recreativo).

En Breña Alta, a 23 de agosto de 2023.- Firman.- Jorge Tomás González Cabrera.- Melisa Rodríguez García.- Pedro González Sánchez.- Siguen firmas.-”.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que tiene la palabra el Grupo Mixto, tras lo cual el Sr. González Sánchez interviene para defender la moción, indicándole el Sr. Presidente que él no puede, que no es el portavoz, el portavoz es el Sr. González Cabrera, y tiene que hablar el Sr. González Cabrera.

Interviene el Sr. González Cabrera refiriéndose a las propuestas planteadas en la moción,

resaltando que creen que se puede tener un aprovechamiento mayor de lo que es el anillo deportivo haciendo un estudio de qué es lo que pueden albergar más en el polígono deportivo, añadiendo que lo llevaban en su programa electoral, que creen que se puede hacer, que tienen ideas de distintas modalidades que se pueden incorporar, están hablando de muchos sectores del deporte en su municipio que les están demandando espacios. Cree que ese espacio, que no interrumpe para nada lo que es la visión de los vecinos que están en las viviendas hechas por el Ayuntamiento, detrás, justo detrás, y esa construcción puede permitir que tanto competiciones como el tenis de mesa, por ejemplo, por poner un ejemplo, o de otro tipo de actividades se puedan realizar, se lleven allí y hacer el estudio, seguro que les va a permitir el aprovechamiento mayor de lo que es el polígono deportivo, no solo con gradas nuevas, gradas supletorias, actividades encima de las gradas, qué hacen, qué no hacen con el almacén municipal que está allí justo en las canchas de padel. Las canchas de padel las pueden rodar y pueden generar más canchas de padel en algún otro lugar más, cree que es importante no perder esta oportunidad, este Ayuntamiento tiene capacidad económica para poder hacer ese estudio, y también el techado de las canchas, lo que sería el nuevo polideportivo cerrado de las canchas anexas al centro ocupacional, a escasos 250 metros de lo que es el anillo deportivo.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que muy bien, tiene la palabra Coalición Canaria para contestar a la moción.

Interviene la Sra. García Álvarez diciendo que, antes de nada, decirles que el Grupo Mixto ha adquirido hasta la habilidad de saber lo que están haciendo y lo que van a hacer en poco tiempo. Tiene el Grupo Mixto conocimiento, de la existencia de una actuación, no un proyecto, sino una actuación ya contratada para la construcción de un albergue sociodeportivo anexo al pabellón, porque tiene conocimiento, ha salido en prensa y tienen conocimiento de ello. Conocen, también, que desde el mes de abril tienen un proyecto, un proyecto redactado para el techado de las canchas anexas a la calle Velázquez, así como que serían para instalaciones multifuncionales y también tienen un anexo, una ampliación o local anexo a las canchas para también otras actividades deportivas, resaltando que desde el mes de abril, antes de que el PSOE y el PP se presentasen a las elecciones. Recogiendo las propuestas de los vecinos, de las asociaciones juveniles, de los consejos de barrio, tienen también a disposición un proyecto de techado de las gradas del campo de fútbol municipal. Tienen también el proyecto de techado de las canchas de petanca de la urbanización La Grama. Está también en trámite el centro de alto rendimiento de tenis de mesa en el local del Agromercado, también a petición del consejo de barrio. Está contratado el nuevo parque de calistenia que se colocará en el aeropuerto viejo, diseñado en su integridad por los jóvenes del municipio. Esto no es el debate de los presupuestos, no tienen conocimiento de los ingresos que tienen y, por tanto, no pueden comprometerse con gastos, como el Sr. González Cabrera propone en la moción, sin tener conocimiento ni siquiera de los ingresos que van a tener. Ellos no son, *si sí*, y la moción además es extemporánea, y no pueden aprobar algo que ya está en marcha, con anterioridad incluso con mucha anterioridad a la presentación de esta moción, porque ya le dice que los proyectos son desde el mes de abril y mucho antes. El Sr. González Cabrera no puede seguir viviendo de rentas, y aprovechar para presentar mociones teniendo conocimiento de que están las obras ya en proyecto, incluso contratadas, y no puede seguir viviendo de rentas para luego salir en la prensa y decir que es una idea suya, o del Grupo Mixto. Entienden que esta moción tenía que haber sido presentada mucho antes. Ahora mismo no se puede aprobar una moción de cosas que ya están hechas o que se están haciendo.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que no iba a subir el tono, pero como la Sra. García Álvarez lo ha subido, va a subir un poquito el tono, tras lo cual manifiesta que ellos no vienen aquí a copiar nada a nadie, nada. De hecho, se presentaron a unas elecciones con un programa, cosa que la Sra. García Álvarez no puede decir, la Sra. García Álvarez no tenía programa, no se presentó a los vecinos con programa. No, no se presentó, y está en el uso de la palabra. Él no le está hablando de que si el albergue lo ha visitado, que si el proyecto está redactado desde abril ..., él está hablando de dos actuaciones en concreto que no tienen nada que ver con lo que la Sra. García Álvarez acaba de plantear con la actuación del aeropuerto viejo, el tenis de mesa en el Agromercado ... que no viven de las rentas, el Grupo CCa sí vive de las rentas, esa es la gran diferencia, el Grupo CCa solo vive de las rentas, y el tiempo los va a poner en su lugar, el tiempo pone a todo el mundo en su lugar, y al Grupo CCa los va a poner, por lo tanto ellos plantean perfectamente esto, lo llevaban en su programa electoral y lo hacen público, no les hace falta tener ningún tipo de rédito con esto, ninguno, en absoluto, ni cuando denuncian que las canchas estaban en el estado en el que están, ni cuando lo denuncian tienen el rédito, solo quieren que se solucionen las cosas, y cree honestamente que esta moción que habla de la facilidad que pueden tener en el futuro de tener un polígono mayor aprovechado pueden hacerlo, y que la Sra. García Álvarez le diga a él hoy que no pueden

comprometerse porque no tienen crédito, si hace dos puntos atrás aprobaron 75.000 euros para un club de lucha, exclamando ¡qué le está contando, Sra. García Álvarez qué le está contando!, que no tienen crédito, que tiene 5 millones de euros de remanente. ¿para qué lo quiere? ¿para qué lo va a utilizar?, tenga un poquito de vergüenza, se lo dice con total claridad, vergüenza. Interviene el Sr. Presidente diciendo que se está excediendo en los términos. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que termina, y que lo diga también cuando se excede ... contestando el Sr. Presidente diciendo que no puede acusar a ninguna concejal de tener o no vergüenza, y el Sr. González Cabrera interviene diciendo que retira lo de vergüenza. Retira lo de la palabra vergüenza, y le pide disculpas a la concejal, a lo que el Sr. Presidente contesta diciendo que muy bien.

Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que la Sra. García Álvarez no tiene que darles lecciones a ellos de nada, de nada, en absoluto. Ese polígono industrial que el Grupo CCA está disfrutando ahora, ahí, tiene nombre y apellido. Sí, ría lo que quiera reírse, dice refiriéndose a la Sra. García Álvarez, ya hablarán durante todos estos cuatro años de muchas cosas, y aún va a reírse más. Ese polígono tiene nombre y apellido, esas canchas tienen nombre y apellido, las que se han hecho aquí, y les están diciendo la posibilidad que pueden tener de optimizar un recurso. Y que la Sra. García Álvarez le diga a él que no tiene presupuesto para ello y que no lo pueden adelantar, perdone, vote en contra de esta moción y retrátese delante de todos los vecinos de este pueblo, porque no tiene ningún tipo de solución cuando acaba de aprobar 75 y 29.000 euros. No tiene la Sra. García Álvarez ningún tipo de argumento para rebatir ninguna de las cuestiones que ellos han hecho, que vote lo que ella quiera, vote en contra de hacer ese estudio, vote en contra del techado, ellos no copian nada, al contrario, proponen para mejorar, nada más.

Interviene la Sra. García Álvarez diciendo que el Sr. González Cabrera está diciendo que los vecinos votaron mayoritariamente a un grupo sin proyecto, sin programa, sin ningún plan. Aquí el que tiene planes es el Sr. González Cabrera, ella le dice, su moción exactamente dice: *Construcción de cubierta, acondicionamiento y adecuación, posible ampliación hacia el norte de las actuaciones de la cancha situada en la calle Velázquez*, y ella le está diciendo que desde abril existe un proyecto en el Ayuntamiento que el Sr. González Cabrera debe conocer, donde exactamente se hace esto, que la moción es extemporánea porque ya está hecho ¿vale?, no está hecho el techo, pero está el proyecto y hay que empezar por el proyecto, porque aquí se solían hacer las cosas empezando por el techo, pero ahora no ¿vale?. Interviene el Sr. Presidente y dirigiéndose al Sr. González Cabrera dice que cree que está perfectamente debatida y lo único que va a hacer es seguir generando un debate totalmente incisivo y espurio que no va a llegar a nada si no quiere negociar la moción.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por tres (3) votos a favor (Grupo Mixto PSOE-PP) y ocho (8) votos en contra (CCA) acordó rechazar la moción.

#### **8º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que la relación de las Resoluciones fue entregada con la convocatoria de esta sesión, invitando a los presentes a que pregunten cualquier duda que tenga sobre ellas, añadiendo que las que se puedan resolver en la sesión se harán.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que sabe que va a ser complicado que las resuelva aquí porque se las están preguntando, a ver si se las hacen llegar, contesta el Sr. Presidente diciendo que están haciendo, o intentando, en tiempo y forma, y el Sr. González Cabrera dice, dirigiéndose al Sr. Presidente, que no está haciendo las cosas como deben ser. A continuación comienza a hablar el Sr. Presidente siendo interrumpido por el Sr. González Cabrera que comienza a preguntar por las Resoluciones de Alcaldía, y el Sr. Presidente interviene, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, diciendo que le va a decir una cosa, que la próxima vez que infiera o sugiera una falsedad en el Pleno o llame a la confusión, hable directamente con argumento y argumento cierto, es decir, él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, acostumbra a decir algo, como que en Breña Alta no hay nada hecho, y en ese momento ya empieza a no ser creíble, o que no nos contestan a los escritos, en ese momento empieza a no ser creíble, porque han contestado a muchos, pero con que le hayan contestado a un escrito, ya le han contestado a escritos, preguntando si se explica, reiterando que tiene esa costumbre, no va a decir manía, esa costumbre de decir no están haciendo las cosas como las tienen que hacer y dejarlo a la ambigüedad y a la interpretación, posiblemente con ánimo pernicioso de la ciudadanía. Continúa hablando el Sr. Presidente, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, diciendo que no se presentó contra un marciano, él no viene de otro planeta, no viene de la estratosfera, él viene del Barranco de Aguacencio, él conoce el municipio, las personas del municipio le conocen a él, saben cómo es, el Sr. González Cabrera, puede dudarle, que tiene una opinión determinada sobre él y es válida, y es legítima, pero sí le dice que a veces, cuando lanza ese tipo de declaraciones ambiguas que incurren claramente en falsedades, él le advierte, primero, que está

incurriendo en falsedad en un Pleno público, y segundo, que sepa que él no viene del espacio, reiterando que viene del Barranco de Aguacencio, ahí dentro, en Breña Alta, que conoce el municipio y que la gente del municipio le conoce a él y que lleva siendo Alcalde de este municipio, gracias a la voluntad de los vecinos, a los que muestra su gratitud constantemente, durante 8 años, y le han renovado para un mandato de 4 años más junto a un equipo, un grupo de compañeros; resaltando que lo dice más que nada para que module el lenguaje en ese sentido si puede ser, que no le está pidiendo ya que diga "sí wana", ni que esté de acuerdo con él, que ya sabe que no lo va a estar por sistema, que le está pidiendo que no utilice la ambigüedad para la confusión y la falsedad, porque es una costumbre que está teniendo, y que se lo dice como Presidente de este Pleno, es más que nada para que lo sepa. Eso de aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, en una Resolución de Alcaldía, que diga, lo que nos mande" y no está haciendo las cosas bien, eso es un comportamiento, quizás, él no lo quiere calificar de ninguna forma, pero él lo ve infantil, un comportamiento un poco infantil, inmaduro. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si le está calificando de infantil a él. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no le está calificando a él sino al comportamiento, al comportamiento lo está calificando de inmaduro, porque si tuviera un comportamiento maduro le dice mire, Sr. Alcalde, es que no nos ha entregado este escrito, este escrito y este escrito, por qué, ya está, y él le responde, pero no haga llamamientos a la confusión, a la falsedad, porque eso la gente no lo quiere, a la gente no le gustan los folloneros, por mucho que él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, crea que a la gente le gustan los folloneros, a la gente no le gustan los folloneros.

Interviene el Sr. González Cabrera, dirigiéndose al Sr. Presidente, pidiéndole que retire lo de falsedad, le ha llamado falso y quiere que lo retire del Acta de este Pleno. Interviene el Sr. Presidente diciendo que no lo va a retirar. El Sr. González Cabrera dice, dirigiéndose al Sr. Presidente, que entonces le llamará falso a él porque va a demostrar, en las preguntas, que no ha entregado la documentación que le han pedido. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no lo puede demostrar en las preguntas, que lo demuestre por escrito, que presente por escrito lo que ha faltado en esa documentación, y que como él sabe, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, es de carácter técnico, no político. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que sí, por escrito.

Pregunta el Sr. González Cabrera si puede seguir, respondiendo el Sr. Presidente diciendo que sí, sin problema, que hizo este inciso para si se puede corregir y como les quedan muchos Plenos.

El Sr. González Cabrera continúa y, dirigiéndose al Sr. Presidente, le pide que retire lo de falsedad y ambigüedad porque no es cierto. Contesta el Sr. Presidente diciendo que dijo que puede incurrir en falsedad.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo ue ahora está en su uso de la palabra que él le ha escuchado, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, le respeta su uso de la palabra, si al él no le gusta lo que dice, que puede ser comprensible, porque piensan totalmente distinto, algunas veces coincidirán, en otras cosas no coincidirán, pero que le deje en su uso de la palabra, que él nunca le interrumpe. Interviene el Sr. Presidente diciendo que él también le dice que se alegra de pensar totalmente distinto. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que otra vez le acaba de interrumpir, a lo que el Sr. Presidente dice que era para contestarle; seguidamente se produce un breve debate entre el Sr. Presidente y el Sr. González Cabrera sobre el uso de la palabra y las interrupciones a la misma, tras lo cual el Sr. Presidente diciendo que están en el debate, y el Sr. González Cabrera dice que sí, pero el debate es, él opina, el Sr. Presidente opina, y después se acaba el debate, no es que el Sr. Presidente le corte porque no le guste lo que él está diciendo, eso no es debate, eso se llama otra cosa, pero debate no. Seguidamente el Sr. Presidente pide al Sr. González Cabrera que se ciña al punto del orden del día, a lo que responde el Sr. González Cabrera que él también.

A continuación el Sr. González Cabrera pregunta por las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- Decreto 2023/0408, de fecha 15 del 5 de 2023 para el proyecto PEEX Balta, sobre intereses legales de demora por importe de 871,16 €, pregunta, como no queda claro, si los intereses los pagan o se los devolvieron, y, en caso de devolverlos, qué subvención se devolvió, cuál era el importe de la misma. Contesta el Sr. Presidente diciendo y dirigiéndose al Sr. González Cabrera le pregunta si se le olvidó toda la parte del Ayuntamiento, estuvo 16 años y se le olvidó toda la parte, se le olvidó todo, es que no recuerda, por lo que ve, por las preguntas que hace, no... El Sr. González Cabrera, dirigiéndose al Sr. Presidente, le dice que va muy deprisa, que tenga cuidado que se puede caer, y el Sr. Presidente reitera que se le olvidó todo, añadiendo que se lo explicó ya en un Pleno, a continuación el Sr. Presidente le pregunta al Sr. González Cabrera si él gestionó alguna vez un plan de empleo y le puede responder con otra pregunta, preguntando de nuevo al Sr. González Cabrera si él gestionó alguna vez un plan de empleo. El PEEX es un plan de empleo extraordinario, preguntando

de nuevo al Sr. González Cabrera si gestionó un plan de empleo. Interviene el Sr. González Cabrera, dirigiéndose al Sr. Presidente, diciendo que si le está preguntando porque el de la pregunta fue él. Interviene el Sr. Presidente diciendo que no, él puede preguntarle en el debate, y pregunta de nuevo al Sr. González Cabrera si ha gestionado un plan de..., que si quiere no le conteste. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que sí, claro, a lo que el Sr. Presidente dice ha gestionado un plan de empleo, vale, manifestando el Sr. González Cabrera que si lo de las bajas va a decir ahora...Pregunta el Sr. Presidente qué bajas y continúa diciendo que los planes de empleo, cuando en un momento determinado, o bien, si se refiere a las bajas de las personas en la Seguridad Social puede ser que haya alguna baja, pero normalmente esas las asumen ellos con dinero propio, cuando no lo hace la mutualidad, eso forma parte del propio PEEEX y de lo que está en el PEEEX, lo que suele pasar ahí es que hay trabajadores que renuncian faltando 2 meses porque encuentran otro puesto de trabajo, y renuncian, y ese dinero de la renuncia pues sobra si no hay tiempo suficiente para la contratación de otro y, sobre todo, cuando no hay tiempo suficiente para hacer un llamamiento con todas las garantías que se establecen en la administración pública para eso, y sobran 800 €, a lo mejor, porque se deja un dinero para material de convenio que no se ha gastado, pero el proyecto y el programa se ejecuta en su integridad, y ese dinero hay que devolverlo, destacando que está de acuerdo con el Sr. González Cabrera, está muy de acuerdo en el hecho de los intereses, y es un firme defensor de que los intereses de demora en proyectos como el del PEEEX, en proyectos como que el Gobierno de Canarias, por ejemplo, en la pasada legislatura, les mandaba en octubre para justificar en diciembre, no deben existir, y si existen, van a jugar con las mismas reglas de juego, porque sabe el Sr. González Cabrera que ellos mantienen los centros sociosanitarios sin llegarles las incorporaciones de crédito del Cabildo, y llevan haciéndolo en los últimos años muchísimo, trabajan con dinero propio hasta noviembre, preguntando si solicitan intereses al Cabildo porque han estado trabajando durante todo este tiempo con dinero del Ayuntamiento, pues no, o juegan con las mismas reglas o entiendan que entre bomberos está prohibido pisarse la manguera, y que lo de los intereses, que puede ser una cuestión legal, debe haber, de alguna forma, por parte de algún órgano, como puede ser la FECAM, un estudio con las intervenciones autonómicas, municipales, cabildicias, en el sentido de decir que esto de los intereses de demora se están haciendo trampas al solitario, para un lado y para otro. Otra cosa es que haya una desidia, que haya una circunstancia imputable a la administración, que la administración haya sacado un proyecto y finalmente no lo haya ejecutado, pero cuando se ha ejecutado un proyecto, y cuando lo han intentado hacer en tiempo y forma y han aprovechado el tiempo, eso no se puede hacer, añadiendo que, aparte, es una de las partes de las líneas estratégicas que presenta hoy aquí, que tendrá ocasión de presentar en la dación de cuenta correspondiente, tienen que resolver muchas de estas cuestiones, porque esto es un agujerito por donde se escapa el dinero municipal, y no es imputable a la Administración Pública Local.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que pueden hacer toda la demagogia que quieran, toda, pueden decir que el Ayuntamiento de Breña Alta devuelve dinero, como él lo pudo decir cuando llegó en 2015, que no lo ha dicho, y cuando llegó en 2015 se devolvían cantidades millonarias y él no lo dijo, millonarias teniendo en cuenta cientos de miles de euros, teniendo en cuenta todos los centros, reiterando que no lo dijo. Ahí se estableció una cuestión determinada, por ejemplo, en centros determinados, van a hacer programas, que no estaban hechos, van a decir un programa, una memoria anual, esto va destinado para esto, esto para esto, esto para esto ..., y así van viendo dónde van los gastos, cómo se van haciendo los determinados gastos y pregunta si se devuelve dinero, eso es como si él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, le dice "es que devolvió el dinero de los trabajadores del Nina Jaubert o del centro ocupacional, en un escenario de ley de estabilización del empleo público cuando usted no puede contratar a nadie con carácter temporal, salvo que se hagan programas, durante el tiempo que tarda en hacer los programas y en seguir los requisitos de llamamiento que se establecen en la legislación, tanto en el estatuto del empleado público y en el estatuto de los trabajadores", pues claro, pues de eso se puede hacer toda la demagogia que quieran porque, y a continuación pregunta si es un hecho concreto, real, el hecho de que se devuelve dinero y si es un hecho real que se devuelven 800 euros del PEEEX, pero él, lo que diría ahí es que le alegra muchísimo que un ayuntamiento como Breña Alta, asumiendo competencias impropias, como pueden ser todos los centros sociosanitarios, sean capaces, los trabajadores, de justificar millones de euros en tiempo récord, eso es con lo que él se queda, resaltando que él no ha hecho política nunca de la devolución de dinero, y cuando llegó y miró los documentos, lo primero que se encontró en Intervención fue todas las devoluciones que se hacían por parte de los Servicios Sociales municipales, al Cabildo, por esa cuestión. El Sr. Presidente sigue diciendo que la prueba de que no va muy rápido es que no se precipitó para decir que se devolvía mucho dinero. Él no va muy rápido, porque si a lo mejor se hubiera precipitado, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, hoy le estaba

afeando a él, que él lo decía, pero el Sr. González Cabrera no puede decir nunca, ni podrá decir que él ha venido a levantar, en este caso, ningún tipo de polémica con respecto a gobiernos anteriores, a meter el dedo en el ojo, sino todo lo contrario, ha venido a gestionar, este Grupo ha venido a gestionar. Eso es a lo que se refería antes y no dijo falsedad. El Sr. Presidente pide al Sr. González Cabrera que revise el Pleno. Interviene el Sr. González Cabrera, dirigiéndose al Sr. Presidente, diciendo que falso es él. El Sr. Presidente interviene diciendo que quiere que conste en Acta que el Sr. González Cabrera le acaba de llamar falso, además, señalándole con el dedo. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que él quiere que conste en acta que le llamó falso también a él antes. Interviene el Sr. Presidente diciendo que no, que él le dijo que la ambigüedad podría incurrir en falsedad, no lo llamó falso, le dijo que la ambigüedad podría incurrir..., está en el Acta y está grabado, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, está grabado, no le ha llamado falso directamente, eso no lo ha hecho ni lo hace con nadie, él se acuerda, él sí que se acuerda de las cosas, de hecho, se está acordando de los 800 € del PEEX, que le está preguntando el Sr. González Cabrera, con los problemas que hay en el Ayuntamiento de un presupuesto de 12 millones de euros, que se imagine de lo que él se acuerda. A continuación el Sr. Presidente se dirige al Sr. González Cabrera para decirle que siga preguntando.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo, dirigiéndose al Sr. Presidente, que no le ha contestado, pero bueno, él es así. Interviene el Sr. Presidente y dirigiéndose al Sr. González Cabrera, dice que perfecto, que siga haciendo llamamiento a la ambigüedad, que siga, van al circo, a continuación dice que esto no es el Parlamento, esto es el Ayuntamiento de Breña Alta. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si ya puede. Interviene el Sr. Presidente diciendo que sí, que cuando quiera. Interviene el Sr. González Cabrera dando las gracias por interrumpirle nuevamente, y pide que conste en Acta que continuamente el Sr. Presidente de este Pleno le interrumpe cada vez que habla. Interviene el Sr. Presidente diciendo que puede hacerlo. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que sí, pero con coherencia y con decoro, no con no decoro y para no hablar de lo que se encontró, bastante que ha hablado ahora, lleva diez minutos hablando de lo que se encontró y que tuvo que devolver y demás, el que no habla. Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que de esta no le ha contestado, ya le contestará por escrito, se lo mandarán por escrito. Interviene el Sr. Presidente diciendo que está contestada oralmente, ha elegido oralmente y no le va a contestar por escrito, se lo está diciendo, porque los servicios están colapsados, está contestada oralmente y si no al Acta se remite. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que quiere que quede en Acta sobre el trato continuo que están recibiendo por parte del Presidente de esta Corporación con los miembros de la oposición, irán a las instancias que tengan que ir para que les conteste en tiempo y en forma, que está obligado y también, si no lo hace, que tenga las consecuencias que tenga que tener. Interviene el Sr. Presidente diciendo que eso no hace falta que lo diga el Sr. González Cabrera...

Continúa el Sr. González Cabrera preguntando por las Resoluciones de Alcaldía siguientes:

- Decreto 2023/344 y 2023/345, de fecha 21 del 4 de 2023, sobre suministro de muebles y maquinaria para el mercado municipal, preguntando dónde están los muebles y la maquinaria. Responde el Sr. Presidente diciendo que están poniéndose en este momento, en suministro. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que no sabe, le está preguntando. Interviene el Sr. Presidente diciendo que le está diciendo que están suministrándolos en este momento, está en contratación, están en la adjudicación del contrato, están suministrando los muebles en este momento y colocándolos.

Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si en el mercado, si están colocándolos a día de hoy en el mercado. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí. Acto seguido pregunta al Sr. González Cabrera pero en qué mercado dice, porque a lo mejor está confundido con el Agromercado, que es el actual. Responde el Sr. González Cabrera diciendo que no, no está confundido, si al final, es que definieron eso otra Corporación, que no fue el Sr. Presidente, él no está confundido, no se preocupe. Continúa el Sr. González Cabrera, dirigiéndose al Sr. Presidente, diciendo que si le dice que están en el Agromercado, si es lo que le está diciendo. Responde el Sr. Presidente diciendo que están haciendo el suministro del mobiliario para ponerlo a disposición según el contrato, preguntando el Sr. González Cabrera si no está aquí entonces. Responde el Sr. Presidente diciendo que no sabe si está ahí, no sabe dónde lo tiene la empresa, lo tiene que poner a disposición, tiene que cumplir con el contrato.

- Informe de Intervención de los Decretos 2023/450 de fecha 17 del 5 de 23, sobre shiatsu para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, Decreto 2023/484 de fecha 31 del 5 de 2023 sobre peluquería para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, Decreto 2023/488, sobre fisioterapia para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, y 592 de 20 del 6 de 2023, psicología para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio. El Sr. González Cabrera pregunta, dirigiéndose al

Sr. Presidente, si le puede explicar a qué se refiere cada uno de ellos, si tienen contabilizado cuánto se ha dado, a quién se ha dado, cómo se ha dado...

Responde el Sr. Presidente diciendo que desde la dirección del servicio de ayuda a domicilio en cuanto a servicios complementarios, o sea, la dirección del servicio de ayuda a domicilio entiende, además, con la subvención que tiene en cada caso, que no solamente se debe limitar el servicio de ayuda a domicilio a limpiar y acompañar simplemente en un momento determinado, ni a hacer las tareas de comida, sino que además debe tener servicios complementarios de ayuda, como puede ser las de aseo, en cuanto a la podología, como puede ser las de salud, en cuanto al shiatsu, como puede ser también la psicología en cuanto a salud y la peluquería también en cuanto a aseo se refiere. La dirección les plantea un programa de actividades y ellos proceden a la contratación con cargo a la subvención. El Sr. González Cabrera interviene preguntando si entonces tienen el registro de cuántas personas han pasado en todos los servicios. Contesta el Sr. Presidente diciendo que desde luego, y el Sr. González Cabrera dice que lo pedirán. Responde el Sr. Presidente diciendo que no lo puede pedir, le va a decir, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, que no sabe cuál es la mecánica, es importante que el Grupo Mixto lo sepa. Hay varias formas de presentar iniciativas, una es por escrito, otra es oral aquí y otra son las mociones, son las tres iniciativas. Si él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, pregunta una pregunta oral aquí y se la responde, está respondida, otra cosa es que le emplace a contestarle en otra ocasión o a contestarle por escrito, pero si le contesta aquí oralmente, y él lo debe saber que está en el Parlamento, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, que existen las preguntas orales en Pleno, las preguntas orales en comisión, las preguntas por escrito en Pleno, las preguntas escritas en comisión y las proposiciones no de ley. Y eso existe en el Parlamento y aquí es lo mismo, que cómo pretende el Sr. González Cabrera hacerle las preguntas, se las contesta y luego cargar los servicios haciéndole llegar documentación que él ya le ha dicho previamente lo que es, otra cosa es que lo ponga en solfa, que lo ponga en duda, pero en ningún caso le pida por escrito la misma pregunta que ya ha hecho oralmente porque duplica la pregunta, es un abuso de derecho. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que es un abuso del derecho y que él, refiriéndose al Sr. Presidente, no ha contestado a ninguno de los Decretos que él le ha pedido, a ninguno, ha hecho su tertulia, monólogo, al que les tiene acostumbrados y no ha contestado a nada. No saben el registro, las personas, el número de usuarios que han tenido..., él les ha dicho, refiriéndose al Sr. Presidente, que es un encargo de la dirección de ayuda a domicilio y se quedó ahí, que él no le estaba preguntando eso pero bueno ... El Sr. Presidente dice, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, que de verdad, por mucho que lo intente hoy, no va a sacarle de quicio, de verdad que no, porque el que está quedando retratado en este acto es él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, el que está quedando retratado es él; que le ha preguntado claramente, y las personas que les escuchan lo habrán visto, le ha preguntado que si existe un registro y él le ha dicho que por supuesto, ha contestado a la pregunta, además, la ha contestado sobradamente, con seguridad, por supuesto.

En estos momentos se produce una breve conversación, en voz baja, entre el Sr. González Cabrera y el Sr. González Sánchez, interviniendo a continuación el Sr. González Cabrera, dando las gracias al Sr. González Sánchez por la aclaración y diciendo que él, al inicio de la pregunta que le ha hecho, le hablaba del informe de intervención de los decretos, y él, refiriéndose al Sr. Presidente, ha contestado otra cosa totalmente distinta. El Sr. Presidente contesta diciendo que no había dicho informe de intervención, sino este Decreto, este Decreto... Contesta el Sr. González Cabrera, diciendo que dijo informe de intervención, no diga una cosa que él no ha dicho. El Sr. Presidente consulta a la técnico asistente, Sra. Rodríguez González, la cual confirma que el Sr. González Cabrera dijo informe de intervención. El Sr. Presidente responde que en el próximo Pleno traerán el informe de intervención.

- Se solicita expediente completo sobre Decreto 2023/601, de fecha 21 del 6 del 2023, sobre asistencia en funciones técnicas en materia de obras públicas municipales, contesta el Sr. Presidente diciendo que en el próximo Pleno se lo traerán.

- Se solicita expediente completo sobre Decreto 2023/700 de fecha 14 del 7 del 2023, sobre servicio facultativo arquitecto técnico para la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, obra ampliación del polideportivo municipal de Breña Alta para albergue deportivo. Contesta el Sr. Presidente diciendo que se lo traerá aquí también, en el próximo Pleno.

- Decreto 2023/920, de fecha 8 del 9 del 2023, aprobación de pliegos, cláusulas y prescripciones técnicas, expediente, procedimiento adjudicación, convocatoria procedimiento adjudicación y gasto del servicio de fisioterapia usuarios Centro Residencial Nina Jaubert y Centro de Día de Mayores, expediente nº 4499/2023 para cubrir los servicios de fisioterapia de 28 horas semanales, repartidas en 15 horas a la semana para personas mayores en Nina Jaubert, 5 horas a la

semana para personas con discapacidad en Nina Jaubert y 8 horas en el Centro de Día de mayores, añadiendo que se hacen las siguientes preguntas de ese Decreto, de esa información que el Sr. Presidente les ha dado:

\* Si son suficientes las horas asignadas a cada servicio.

\* Por qué en lugar de dotar a los centros con personal, lo que se hace es poner a una persona que es probable que acabe contratada, en la contrata que gane el concurso, con unas condiciones laborales y económicas inferiores.

\* Si piensa modificar la RPT para adecuar las necesidades reales del municipio.

Contesta el Sr. Presidente diciendo, que eso se lo contestará luego, de otra forma. Una de las cuestiones que deben hacer es analizar la Relación de Puestos de Trabajo, pero esto no tiene nada que ver, lo que el Sr. González Cabrera le está diciendo, entre otras cosas porque el Sr. González Cabrera sabe que, a pesar de que en un momento determinado asumieron en la RPT determinadas personas en centros sociosanitarios, no es una competencia del Ayuntamiento, es una competencia que está convenida con el Cabildo Insular de La Palma y tiene que saber también que el Centro de Día está en la situación en la que está, a través del Convenio con el Cabildo y es un centro que ahora mismo, ya le adelanta, incluso está costándole dinero al Ayuntamiento y es un centro totalmente insular. Su propuesta de gestión de los centros sociosanitarios, luego tendrá ocasión de decírsela, es otra totalmente diferente, y lo que sí han hecho, durante todo este tiempo, es tener un servicio de fisioterapia como tienen todos los demás servicios. Continúa diciendo que tiene el Sr. González Cabrera que tener en cuenta que ahora mismo, para poner todos los servicios de los centros sociosanitarios, primero, en competencias, que, vuelve a repetir, que no son competencias del Ayuntamiento, y segundo, con las modificaciones de la RPT y los llamamientos que tienen que hacer, no le van a dar servicio a los mayores ni a las personas con discapacidad, tal y como está la Ley de Estabilización Presupuestaria, porque serían contratos temporales y no atendería esa necesidad. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo preguntando al Sr. Presidente, si cree que es suficiente lo que acaba de sacar en Decreto para contratar el servicio de fisioterapia. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí, es lo que les han dicho las dos direcciones, las directoras de los centros. El Sr. González Cabrera pregunta al Sr. Presidente si lo que está diciendo es que piensa modificar la RPT para intentar... contestando el Sr. Presidente que no, para esto no, la RPT con carácter general, él no le está diciendo para algo concreto.

#### **9º.- DACIÓN DE CUENTA DE RENUNCIA DE CONCEJAL A RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.**

Interviene el Sr. Presidente diciendo que el Concejal D. Juan Carlos Álvarez Álcover ha renunciado a la dedicación parcial que tenía atribuida, añadiendo que consideran que Juan Carlos le da un plus muy importante a este Ayuntamiento en cuanto a la seriedad, a la responsabilidad y al buen hacer, y en ese sentido él ha tenido ocasión de hablar con ellos estos días, evidentemente al quedarse estas áreas, en este momento, descubiertas, tienen que hacer una reestructuración de gobierno y si no ahora, en un futuro, y cuando Juan Carlos se encuentre mejor, le gustaría que siguiera estando en esa reestructuración de gobierno porque es bueno para el municipio de la Villa de Breña Alta y realmente puede aportarle mucho a determinadas áreas en el propio municipio. Continúa el Sr. Presidente diciendo que todos saben de la valía de Juan Carlos, a todos los niveles, a nivel social, a nivel organizativo, a nivel de responsabilidad, manifestando que el código civil exige dos cosas para tener lo que se considera que es un buen comportamiento, que es ser un buen padre de familia y un administrador leal, y en ese sentido Juan Carlos reúne esas dos condiciones, que es un buen padre de familia, un administrador leal y aparte de eso, como ha dicho, una persona seria, responsable, resaltando que espera que pronto pueda estar con ellos, y si no pronto, cuando él estime oportuno, pueda volver a realizar estas tareas de gobierno.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno se da por informado.

#### **10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA 2023-2027.**

Interviene el Sr. Presidente adelantando que para hablar de las líneas estratégicas del municipio se debe hacer referencia a otros factores, aludiendo al efecto mariposa que, como recuerdan, se convirtió en éxito cinematográfico y han podido comprobar con la globalización, y dicho en términos metafóricos, que es posible que el aleteo de una mariposa en Sri Lanka tenga un huracán inmediatamente en Estados Unidos, indicando que es precisamente por esa cuestión por la que no pueden hacer un análisis de la situación del municipio sin contar con otros factores, que le afectarán de manera directa e indirecta, ya que si bien la administración es la puerta más cercana al ciudadano, es una administración dependiente de otras administraciones, asumiendo muchas veces, como decía

antes, competencias por delegación, por convenio, y otras de forma impropia debido a que finalmente tienen que ponerle remedio a la atención directa.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que empezará por exponer el escenario del presente y futuro incierto en el mundo. En cuanto a la economía, la recuperación económica está desacelerándose y aumentan las desigualdades entre regiones, eso genera, junto a otros fenómenos, como el calentamiento global o las crisis migratorias de importancia, recuerden que en este momento están llegando con fuerza hasta la isla vecina de El Hierro y no se descarta que esto continúe y que puedan llegar a las costas palmeras o que se tenga que hacer un reparto en el archipiélago y que tengan que asumir la cuota correspondiente. A su vez, la inflación es una de las principales preocupaciones del mundo, de hecho, hay una encuesta de Eupinions que dice que a más del 40% de la población, en Europa, le preocupa la inflación como máxima preocupación. En lo que respecta a la política municipal, la inflación afecta directamente a las personas y a las familias, a los hogares, lo que genera tensión en Servicios Sociales, dado que el salario y la economía familiar apenas llega para cubrir la cesta de la compra, combustible y gastos de energía. Las familias deben hacer frente además a la hipoteca, alquileres y otros gastos extraordinarios, lo que normalmente se amortigua, o lo amortiguan, con líneas de subvención o ayudas de emergencia social, donde ahora tienen que poner el foco y además con la luz larga.

El Sr. Presidente continúa diciendo que además de la inflación, le acechan otros peligros consecuentes. Están, evidentemente, trabajando financieramente los bancos centrales y el Fondo Monetario Internacional porque hay un peligro de sobre-reacción para controlar la inflación, lo que ha generado más inflación y también ha generado esa confianza entre los bancos que es el cómo se prestan el dinero, que es lo que llaman el Euribor, que como saben hoy está al 4,5%, lo que podría gravar los efectos de esta alza de precios. El riesgo de que una crisis de deuda se agrave en algunos países está aumentando. Eso también va en consonancia con el propio Euribor. En la mayoría de las economías la prioridad sigue siendo lograr una desinflación sostenida, garantizando a su vez la estabilidad financiera, por lo tanto, y esto es importante, los bancos centrales mantendrán su atención centrada en restaurar la estabilidad de precios y reforzar la supervisión financiera y la vigilancia de los riesgos. La vigilancia de los riesgos, recuerden, es la confianza, es decir, ellos van a un préstamo, un ciudadano de Breña Alta va a pedir un préstamo porque se siente agobiado, antiguamente le llegaba un mensaje de texto, que tenía concedidos o preconcedidos 5.000 € y que podría pasar por el banco, cuando el dinero no valía, cuando el préstamo de dinero no valía. Ahora el problema está en que no solo se va a encontrar un préstamo a un interés muy alto, debido a ese precio del dinero, a esa confianza que tienen los bancos entre ellos, ahora se va a encontrar otra cosa, un análisis de riesgo muchísimo mayor, es decir, aunque asuma que va a tener y que va a poder pagar un interés determinado, porque las cosas vayan a mejor, la evaluación del riesgo va a ser muchísimo mayor, lo que va a tener más dificultades a la hora de acceder a un préstamo bancario, por lo que dice que están entonces ante un escenario económico incierto.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que el impacto de la guerra de Ucrania en las exportaciones agrícolas mundiales sigue siendo grave. Aquí lo ven, por ejemplo, en el acceso al forraje o al cereal, pero en África lo ven en el acceso a lo más básico, en la harina, el trigo, para comer, el mijo. Como dice, está afectando gravemente en la isla al precio del cereal y el forraje que se adquiere en los almacenes y, de hecho, en este momento, hay una línea de subvenciones, como saben, para la compra de cereal. Hay que tomar también en consideración que este hecho afecta a los comercios que están en la Villa y que se dedican a esta actividad y, en consecuencia, puede verse traducido en pérdidas de trabajo.

El Sr. Presidente continúa con su exposición diciendo que, en este momento, la Unión Europea negocia los ajustes necesarios al Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Recuerden la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2012, con un marcaje férreo a todo lo que no tenía que ver con el Estado, a las administraciones que le seguían, administración autonómica, cabildos y ayuntamientos. Sabían y vieron que casi los remanentes de tesorería, de esos de los que hablaba el Sr. González Cabrera antes, en una intervención con la Sra. García Álvarez, no se podían destinar prácticamente porque tenían que intentar conciliarlos con el techo de gasto y si se hacía en un momento determinado, porque se permitió por un decreto del gobierno, tenía que hacerse para inversiones financieramente sostenibles, regla que se flexibilizó una vez que vino la COVID y tuvieron que flexibilizarla para asumir otros gastos de emergencia porque estaban prácticamente en una economía de guerra, como la que están ahora. Resaltando que quizás se podría volver al escenario de mano de acero de los inicios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que se podrían estar enfrentando también a una crisis alimentaria mundial sin precedentes y sin final aparente. Según Naciones Unidas, y esto puede que

en este momento les parezca un escenario muy alejado en Canarias, en su entorno próximo, en La Palma, no olviden que en este momento son dependientes en las importaciones, un kilo de papas esta semana costaba en el supermercado 5 €, por un escarabajo que era colorado y que les ha puesto la cara colorada a todos, con los canteros llenos de zarza. Hay que concienciar en la soberanía alimentaria y, desde sus competencias municipales, auspiciar la vuelta al sector primario, tutelado y sostenible, y que además genere los lazos necesarios con las administraciones competentes para que, a su vez, se traduzca en los necesarios apoyos técnicos y económicos al que tiene la voluntad de dedicarse a la actividad, bien sea por economía de subsistencia, que vale también, porque quiere comer y quiere que su familia coma, o bien sea por economía productiva. El hecho de cultivar las fincas del municipio, en una crisis climática como la que están viviendo, de veranos con temperaturas récord e inviernos con lluvias torrenciales, va en favor de la prevención de los incendios y de las inundaciones.

El Sr. Presidente continúa diciendo que los altos precios de la energía influirán en el retroceso de los índices globales de desarrollo, lógicamente. Aquí hay dos vertientes, la afección municipal, seguirán aumentando los costes del transporte en los productos de primera necesidad y, en consecuencia, la cesta de la compra también, aparte de la inflación, y a esto se le suman los gastos de electricidad y la pobreza energética que padecen tantos hogares. El Fondo Monetario Internacional advierte del riesgo de fragmentación geoeconómica, riesgos de desprotección, lo que se puede traducir en el acceso a los fondos provenientes de la Unión Europea. Esto quiere decir que la Unión Europea se encuentra ahora mismo en un escenario de solidaridad internacional. Ucrania, Libia, Marruecos, el fenómeno de la Niña y otras tantas tragedias que están sucediendo, unas de forma natural y otras traducidas en crisis bélicas como las del Cuerno de África también, aparte de la de Ucrania, y otras muchas. En ese sentido, ese escenario de inestabilidad va a hacer que la Unión Europea siga generando los necesarios lazos diplomáticos con los lugares determinados, entre otras cosas, porque también tiene intereses en cuanto, por ejemplo, las tierras raras.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que la tensión armamentística se ha añadido a la competencia comercial, tecnológica, económica, geoestratégica, que ya venían definiendo y han pasado a ser actores secundarios, Estados Unidos y China. Está claro que la falta de una solución a la guerra Rusia-Ucrania seguirá contribuyendo negativamente a la repercusión económica y tensionando la subida de precios de materias primas, combustibles y alimentación. Tienen puesta la mirada en el Sahel como uno de los espacios más conflictivos del planeta, exclamando que hay un dato de estos días, y es qué pasa después del terremoto de Marruecos en una economía incipiente, dependiente del turismo, de mercadeo y sin subsidios derivados de ningún tipo de cotización, con muchas partes del territorio totalmente destruidas. Se calcula que han desaparecido de golpe más de 120.000 puestos de trabajo. Ante esta situación, se puede agravar el problema migratorio, hay que fortalecer las relaciones con Marruecos y cuidarlas, y buscar agentes internacionales para intentar revertir la situación con más rapidez.

El Sr. Presidente continúa con su exposición refiriéndose a la situación política de España, diciendo que es innegable el escenario de debilidad y dificultades para encontrar una mayoría parlamentaria que permita gobernar y hacer frente a nuevos desafíos que tiene el Estado, y a su vez, los problemas que tiene que enfrentar su comunidad autónoma en las relaciones con el Estado. Un gobierno interino con riesgos de que sea un gobierno dependiente de los acuerdos para gobernar. No se descarta, en ningún caso, la repetición de elecciones, de hecho, puede ser el escenario más probable si se tiene en cuenta el difícil encaje jurídico, o al menos el debate que suscita la amnistía. En el caso de no salir adelante ninguna de las investiduras, la repetición electoral sería el 14 de enero, en plena cuesta de enero, la campaña electoral arrancarían el 5 de enero y se acortarían los plazos de campaña.

Continúa el Sr. Presidente hablando de los Fondos Next Generation. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Según datos de la Comisión Europea, España gastó, en 2021, 2.400 millones y 5.400 millones, en el año 2022, de los más de 70.000 millones concedidos. Existe gran preocupación en la Comisión Europea por la gestión de estos fondos y se sitúa el nivel, según el informe de dicha Comisión, por debajo del 20%. Por lo tanto, tormenta perfecta, desgraciadamente, tormenta perfecta para el ciudadano de a pie, para el de abajo, recuerden que la crisis de Lehman Brother fue una crisis parecida al crack del 29, donde, de alguna forma, hay personas que tenían puesta la confianza en determinados activos financieros y en bancos que al final resultaron ser bancos malos, en hipotecas subprime, que al final los activos que garantizaban el pago de la deuda estaban muy por debajo de poder cumplir la deuda y se produjo ese desajuste y una crisis financiera, que esta la podrían denominar una crisis más productiva, según palabras de algún catedrático de economía financiera. Entonces la tormenta perfecta es: cesta de la

compra alta, más suministros, electricidad e hidrocarburos, la luz de casa y la gasolina, más el precio de la vivienda, alquileres, hipotecas y hacer una vivienda hoy en día con los sobrecostes que tienen, debido también a la escasez de materiales, por eso, dice crisis productiva, más, cuando ya te ves ahogado con todo esto, vas al banco y te dicen prácticamente que tienes que poner como garantía todo para acceder a un préstamo y que va a ser muy complicado pagar una cuota debido a los precios, en este momento, del dinero.

Sigue el Sr. Presidente refiriéndose a la situación económica del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, diciendo que, lógicamente, la situación económica de España, lo dijo anteriormente, afecta a su comunidad autónoma y en ese sentido también les afectará a ellos, refiriéndose a este Ayuntamiento, en el acceso a algunas subvenciones y a algunos planes que llevan conjuntamente. Como se ha podido ver en la aprobación de diferentes cuentas anuales, el escenario económico actual es muy bueno. La confección de unos presupuestos realistas ha permitido destinar los excesos de ingresos a la subida de precios, como por ejemplo ahora, compensar la subida de precios, que ha afectado a todos los capítulos del presupuesto, no se ha quedado ninguno libre. También le ha afectado al capítulo I, debido a la subida salarial con efectos retroactivos y la de los Presupuestos Generales del Estado. Se han intentado acometer las inversiones buscando fondos en otras administraciones, ellos saben, dice dirigiéndose a los miembros del Pleno, las partidas en inversiones en sus presupuestos son ínfimas porque se dedican prácticamente a mantener el organigrama administrativo, los servicios públicos esenciales y los elementos que le dan potenciación y dinamización al municipio, dejando las inversiones en otras subvenciones, de ahí por ejemplo, se pueden ver subvenciones de la Dirección General de Comercio, el FDCAN, el Plan de Cooperación, el Edusi, Baltamar, Dirección General de Consumo....

El Sr. Presidente continúa diciendo que, actualmente, la salud económica del Ayuntamiento, como dice, podrían calificarla de magnífica, resaltando que se debe hacer llamamientos a la prudencia, mientras no desactiven el gasto público en asistencia social, que es fundamental, ni en inversiones que vengan en un momento determinado a apoyar la economía más local, como el suplemento de crédito de las ayudas de la rehabilitación de viviendas, o los actos y eventos de dinamización que repercutan directamente en el comercio local, bares, restaurantes, cafeterías y del propio conocimiento de su oferta social y económica. En este sentido, y ante un escenario normal, con un nivel de crecimiento previsible del 3% de producto interior bruto, sin tener conocimiento de la previsión todavía, no se ha hecho la primera asamblea de la FECAM del Fondo Canario de Financiación, que como se sabe es su principal fuente de ingresos, dónde se puede contener el gasto. Pues, antes lo decía, el hecho, por ejemplo, de controlar esos intereses entre administraciones y luego el acicate perfecto, que es lo que le respondía al Grupo Mixto, el acicate perfecto para hacer demagogia y decir que devuelven dinero al Cabildo en la gestión de los centros sociosanitarios y en otras subvenciones. Como se sabe, los centros sociosanitarios son de carácter insular y actualmente prestan servicio a un porcentaje por debajo del 50% a los residentes del municipio, es decir, menos del 50% de los que están en sus centros sociosanitarios son residentes del municipio. En este momento y, paradójicamente, devolviendo en algunas ocasiones fondos por los programas, destinan fondos propios al mantenimiento de estos centros. En algunos casos porque tienen baja financiación o porque no se han hecho las debidas revisiones de precios, por ejemplo, anterior a la crisis de Ucrania tenían un precio del transporte con un convenio con el Cabildo, ahora el precio del transporte es otro, ese suplemento lo han puesto ellos, el Ayuntamiento, como ya pasó con el Hogar Funcional, que es un tanto de lo mismo, ellos tenían una previsión de Hogar Funcional, con un dinero, con Indispal y de repente sube el precio porque sube el salario, que fue la subida salarial del salario mínimo interprofesional y no contienen esa subida salarial, entonces lo asume el Ayuntamiento. Resalta que esos son agujeritos donde se está escapando algo de dinero, incluso presentando esas cuentas, que está diciendo hoy que están presentando. Este puede ser conjuntamente con el resto de administraciones asuman competencias que hasta ahora asumieron como impropias, un elemento de ahorro de coste para las administraciones, y esa es otra, es decir, ellos asumieron servicios, puntuales, que nadie le ha puesto el cascabel al gato. Educación, la asumieron, por ejemplo, en casi todo, en la acogida temprana y tardía porque todavía Educación no le ha puesto el cascabel al gato, en ayudar y buscar fórmulas al servicio de catering en las unitarias, porque Educación no le ha puesto el cascabel al gato, y eso son gastos que se van sumando, que se van sumando a incompetencias impropias que tienen que asumirlas para ponerle remedio, para tener atención directa y para que los niños estén escolarizados en el colegio donde quieren estar con los mismos derechos que en el resto de colegios. Y como ese ejemplo de la Educación y del gasto en educación, podría poner múltiples ejemplos de competencias que al final, de una manera u otra, están asumiendo, véase por ejemplo la Escuela Infantil. La Escuela Infantil de 0 a 3 años, se han abierto muchos colegios este año con la

modalidad de 0 a 3 años, ellos ya tienen un colegio de 0 a 3 años, y un colegio de 0 a 3 años que están manteniendo conjuntamente los padres con el Ayuntamiento de Breña Alta y ahora mediante, proporcionalmente, una parte de la subvención que en nada viene a cubrir los gastos educativos en una educación pública, sigue siendo una educación coparticipada entre los padres y el Gobierno de Canarias en este momento, y el Ayuntamiento de Breña Alta, de siempre.

El Sr. Presidente continúa refiriéndose al personal, diciendo que para dar calidad de vida a los ciudadanos, lo primero que tienen que pensar es en las personas que dan atención directa a los mismos, que es el personal dependiente de la administración local de la Villa de Breña Alta. Hoy en el Pleno le acompañan dos, como ellos saben. Tanto desde el punto de vista cuantitativo, y aquí quizá le responde, no concretamente, sino a la pregunta que le hacía antes, hay que hacer una radiografía clara de las necesidades que hay en determinados servicios, comenzando por aquellos en los que tienen competencia propia, no van a empezar por los que no tienen competencia, porque la idea es llegar a un acuerdo para no asumir estas competencias, y si las asumen, que sean rentables. En ese sentido es fundamental escuchar a los coordinadores y a la mesa de negociación. Durante este tiempo han estado analizando diferentes dificultades en ese sentido. Sin la implicación que han tenido las personas, trabajadores, en los diferentes servicios, en un escenario de crisis como el que han vivido, pandemia, volcán y otros, no hubiera sido posible nada. Saben que todo esto aumenta el gasto, el hecho de que cuantitativamente asuman el capítulo I y asumiendo que es uno de los pilares fundamentales el capítulo I. Saben también que el propio capítulo I, aun con las estandarizaciones que no están en este capítulo, los servicios esenciales, es el grueso del Presupuesto. Han propiciado también elementos de motivación como la adopción inmediata de medidas que les devolvían derechos ganados en convenio o la asunción de un seguro de salud. No obstante, puede que no sean suficientes. Tienen que escuchar activamente a cada uno de los servicios y algunos de ellos reforzarlos si es lo que hay que hacer. La administración no camina sin la motivación de los trabajadores, en este mandato deben además estudiar la necesidad de revisión de la Relación de Puestos de Trabajo en determinados puestos que no encuentran una valoración real y actual.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto a los servicios públicos, la mayor parte de los servicios públicos esenciales están externalizados, en parte propiciado por la limitación o el techo de gasto del capítulo I, recuerden que la Ley de Estabilidad Presupuestaria viene a prohibir nuevas plazas en un momento determinado, la creación de nuevas plazas. En ese momento, el Ayuntamiento de Breña Alta se queda colapsado sin la posibilidad de servir a esos determinados servicios, valga la redundancia. Entonces, la única fórmula que se establece en un momento determinado es la fórmula de la externalización, y se externalizan servicios como la limpieza viaria, el SOM, jardines en este caso ya estaba con un contrato, y el abastecimiento público de agua, que venía de antes del mandato donde él comenzó a ejercer sus funciones como Alcalde, que sabían que ya estaba externalizado. Es precisamente por el agua por donde va a empezar. No quiere negar los problemas que en este momento están acaeciendo en relación al agua en la isla de La Palma, que están afectando a Breña Alta, y le han dicho algunas personas, quizá él no tiene el conocimiento exhaustivo, seguro no tiene el conocimiento exhaustivo del funcionamiento del agua, de las cuestiones que tiene que tener el agua en cuanto al pH, en cuanto a la salinidad y otras muchas cuestiones que afectan en la salubridad del agua y también en el sabor del agua. Pero cuando habla de sabor de agua, los técnicos le suelen decir que es una cuestión esotérica y para él no es una cuestión esotérica. Breña Alta lleva bebiendo agua buena en todos los rincones durante muchísimo tiempo, y el agua en este momento no sabe bien, y no sabe bien porque en verano, lo que están haciendo es poniendo en el depósito de Aduares, que no en el de Botazo, agua del pozo del Roque recién abierto, resaltando que ese es el problema del agua en Breña Alta. Ellos tienen el túnel de trasvase, y le han pedido un informe técnico, mediante oficio, antes de las elecciones, al Cabildo Insular de La Palma, y concretamente al Consejo Insular de Aguas, diciéndole que no les parece descabellado y además les parece coherente, porque entrar en términos de justo o injusto, de justicia material o inmaterial, no le gusta, pero les parece coherente que un municipio que, con solidaridad y generosidad, manda agua a la comarca oeste de la isla, en un momento determinado de escasez de agua, teniendo agua de galería suficiente en el túnel de trasvase, por qué no tiene un acceso para llenar el depósito de Aduares y tienen que meter agua del pozo del Roque y mezclarla con el agua de galería, y en esas están, trabajando en ese sentido, para que al final el agua de Breña Alta, que es agua de calidad, sea agua que cae del cielo en Breña Alta y no, que se saca de un pozo, lo que aumenta claramente los niveles de salinidad del agua, que no quiere decir que no pase los cánones de salubridad para poder ser consumida, pero está claro que, si hablan de una cuestión, como ellos dicen, esotérica, están así. Luego tienen otro problema, con el agua y con la Comunidad de Regantes, que tiene bloqueado un tema, el cual no entienden, que es el depósito del agua para riego

en la Urbanización de La Grama. El Ayuntamiento ha impermeabilizado el depósito, tienen una propuesta de convenio, no obstante, ellos quieren que el Ayuntamiento haga una obra bastante grande, bajando un tubo por el Aeropuerto Viejo, alegando que en este momento no pueden darles agua si no es de esta manera, y realmente, todas las personas conocedoras del sistema hídrico en Breña Alta saben que esto no es así, que es cuestión de voluntad, hay una deuda pactada, él cree, entre la Urbanización de La Grama y, en este caso, la Comunidad de Regantes, la urbanización quiere saldarla para que se llene ese depósito y no es de recibo que durante todo el verano hayan estado los vecinos de La Grama padeciendo esto.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto a la limpieza viaria, como saben, es un problema en un municipio eminentemente rural, porque salvo en el casco, que es donde se reúne toda la parte de la convivencia ciudadana, porque el resto es traslado en vehículos y en transporte, salvo actos que no son, bajo ningún concepto, de ornato, pues que tiren una basura por la ventanilla del coche, normalmente la basura se concentra en la zona urbana donde realmente se tiene más vida social, en ese sentido hay esta basura, estos residuos derivados de esta convivencia en la zona urbana, pero la mayor parte de la limpieza viaria es la limpieza de caminos, caminos que ellos saben, que tienen infinidad de caminos en el municipio de Breña Alta y en todos los caminos nace la hierba y, además, muy pronto. Como saben, han hecho una declaración por la cual han eliminado todo tipo de biocidas en el municipio, de momento, y sobre todo el glifosato, después de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, por lo tanto, todas las tareas se hacen con carácter manual, añadiendo que, desde aquí, quiere mandar su agradecimiento a todos los servicios de limpieza que día a día se cuelgan una mochila en la espalda y una desbrozadora en la mano y van limpiando todos los caminos del municipio, sin poder llegar a todos, y también aquellas unidades de apoyo que les llegan mediante convenio de empleo y que realmente les ayudan muchísimo. Puede ser que en determinados momentos se note, precisamente por cómo está, de alguna forma, programado ese sistema de llegar a cada uno de los lugares y a cada uno de los barrios, se note que se llega con más lentitud, y es precisamente a veces porque no hay apoyo como tal o porque también la hierba creció más rápido porque ha llovido, pueden ser varias cuestiones, pero lo que está claro es que, y lo pueden demostrar, tienen imágenes que lo pueden demostrar también, hoy no es el momento para sacarlo, y menos en una dación de cuenta, ellos tienen imágenes del año 2013, donde gobernaba el Partido Socialista y el Partido Popular, de todos los caminos del municipio, todos con hierba, y además ya son caminos que son irreconocibles, porque ellos, escuchando a los Consejos de Barrio, han asfaltado gran parte de esos caminos. También eso hace, el hecho de embellecer el camino con asfalto y darle servicio al camino, hace que sea un camino que llama más la atención que esté sucio.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto a los jardines, saben perfectamente que son ejemplo, no lo dice él, lo dice el Cabildo Insular de La Palma, que, de hecho, en determinadas conversaciones, siempre que hacen una rotonda, siempre que, de alguna forma, quieren establecer una zona verde en un momento determinado siempre les dicen que si lo controla Breña Alta, sí. Porque realmente tienen unos jardineros de muchísima calidad, con muchísima experiencia y que mantienen el jardín limpio, evidentemente, y no están libres de determinadas plagas, y cuando hay una plaga pues se actúa sobre la misma con el fin de revertir la situación. Esto no quiere decir que estén contentos, ni con la gestión viaria, ni con la gestión de limpieza viaria, ni con la gestión de jardines, contentos se refiere, que estén orgullosos, saben realmente que hay que estar trabajando constantemente en la reorganización de servicios, y saber cuáles son las prioridades en momentos determinados. En eso están y en eso han ido trabajando durante todo este tiempo con las diferentes empresas porque saben, como ha dicho, que son servicios externalizados.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto al alumbrado público, lo han mejorado, además de forma considerable y de forma eficiente, se ha hecho cambio a led, el hecho de hacer ese cambio a led ha supuesto una mejora.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto a la basura, no les compete, no es la función del Ayuntamiento de Breña Alta porque está delegada la competencia al Consorcio para que así lo haga, y lo tiene que hacer y tiene que lavar con más asiduidad los contenedores porque es una competencia del Consorcio, de hecho, los contenedores son propiedad del Consorcio de Servicios, y cada vez que el Ayuntamiento pide un contenedor, no dice que le traiga otro contenedor, les hacen un análisis de costes y les dicen cuánto van a repercutirles; que han visto que en este sentido han ido hacia la transición, cada vez más han ido seleccionando residuos, han estado al lado del Cabildo en esa selección y no les ha importado, en un momento determinado, ser proyecto piloto en Breña Alta en esta selección de servicio.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto a seguridad, está claro que lo han visto, en la isla, con carácter general, la cordillera Este parece que todos los informes dicen que es muy

improbable que haya una erupción volcánica, pero el riesgo de erupción volcánica en los próximos 75 años en la isla de La Palma supera el 75% y en los próximos 100 años supera el 97,98%, pero no solo eso, se ha visto que están sometidos a incendios, ha dicho algunas de las cuestiones que pueden ponerle en coto, como por ejemplo, el cultivo de esas tierras, pero también, como se hace en Gran Canaria con las ovejas bombero, con las cabras bombero, llegado el caso, y a él le gustó mucho una idea que se expuso, que es ovejas bombero y además por qué no, retribuida, porque al final están haciendo un trabajo forestal, es decir, están ayudando a hacer un trabajo forestal y están haciendo un feedback, un win to win, con el propio ganadero para que así sea, entonces él cree que esto es una competencia que debe asumir el Cabildo. Tienen que tener un plan de emergencia municipal definido en cuanto a las evacuaciones y también tienen que tener mucho cuidado, con la vista puesta este invierno en las inundaciones. Tienen que trabajar con las administraciones competentes en las canalizaciones, en este caso en este municipio en los diferentes cauces de los barrancos y del propio barranco, y evidentemente también en la parte de protección, que es la limpieza de los senderos, la limpieza de todo el ámbito forestal.

El Sr. Presidente sigue con su exposición diciendo que, en cuanto a la seguridad ciudadana como tal, dice que todos saben y deben saber que a la policía local no le compete la seguridad ciudadana, le compete el auxilio a la seguridad ciudadana, seguridad ciudadana es competencia de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se le asigna, en este caso la más cerca que tienen en la isla de La Palma es la guardia civil, porque la policía nacional tiene su ámbito de actuación en Santa Cruz de La Palma. Han tenido últimamente algunos altercados, quiere agradecer la labor y el trabajo que ha hecho, auxiliando, la policía local y en algunos casos también la guardia civil, y por supuesto la colaboración ciudadana, que es fundamental. Tienen que seguir trabajando también en generar espacios cada vez más seguros y el momento, donde el escenario, como dice, también es incierto. Dentro de seguridad cree que tienen que hacer mención, obligatoriamente, a una obligación que tienen por ley, que es instar un plan de acción del clima, la ley del cambio climático establece que cada municipio debe tener un plan de acción del clima.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que el cementerio municipal, en este momento el servicio del cementerio municipal, en cuanto a limpieza, es bueno, y luego tienen, como se sabe, un problema de espacio en cuanto a nichos, pero en este momento ya han adquirido al Ministerio de Defensa, le han comprado los terrenos necesarios para hacer el cementerio en la zona, como se sabe, oeste del cementerio, y será cuestión que quieren hacer una encomienda de gestión para agilizar los trámites y ampliar el cementerio y conseguir más nichos.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto al saneamiento público, la red de saneamiento público todos saben perfectamente cómo está ahora mismo, ahora la han reforzado en el sentido de que en la Zona Comercial Abierta han ganado esa conexión a la red de saneamiento, con todos los vecinos y vecinas que viven en la zona, y también de los propios comercios. Tienen que seguir apostando por una red de saneamiento público, hay un informe enviado al Cabildo Insular de La Palma, a propuesta de ellos mismos, en el que se les pide una red de saneamiento y cuáles son las prioridades, ya se ha mandado al Cabildo Insular de La Palma en ese sentido, lo que no saben es si les van a poner financiación a los estamentos públicos, probablemente esto estará coordinado con fondos también debido a que, como se sabe, en este momento preocupa muchísimo el vertido al mar de aguas negras en Canarias y también al subsuelo en el caso de los pozos negros.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que en el sector primario están ya en negociación, prácticamente terminando los últimos flecos, para adquirir un banco de tierra, un banco de tierra ya en ecológico, y con una cooperativa poder formar a nuevos agricultores y también acompañar a agricultores que ya están existentes, que tengan la oportunidad de plantar, de sembrar, en esta zona, determinados cultivos y que luego se pueda conectar con el mercado de la Villa, añadiendo que, en ese sentido, cree que es fundamental, si quieren y creen, como dijo antes, en la necesaria soberanía alimentaria de un pueblo donde llueve, que tiene tierra fértil, donde también hace sol en la era y que realmente él cree que han visto que tiene una capacidad productiva y de fertilidad muy grande. Como dice, hay que conectarlo con el mercado de la Villa, pero aparte hay que darle al ganadero y al pescador también la oportunidad, saben que tienen una carnicería, saben que tienen una pescadería, y en ese sentido tienen que buscar la fórmula de hacer un proyecto piloto sin intermediario, es decir, directamente la carne de pura raza palmera, están aquí con la Concejala de Agricultura, poderla vender en el mercado directamente mediante una asociación, también puede ser una cooperativa, y el pescado darle la oportunidad a la Cofradía de Pescadores, que tan buen trabajo han hecho durante todo este tiempo y están en negociación en ese sentido para que también puedan vender el género de pescado en la pescadería de la Villa, resaltando que su idea sigue siendo que haya un producto final, porque la experiencia de un mercado con un producto final es más atractivo en este momento y

así lo han visto.

El Sr. Presidente continúa diciendo que también, dentro del Plan Forrajero del Gobierno de Canarias, que tiene subvención, ellos están buscando tierras también para poder sembrar forraje en el municipio y poder compensar esos sobrecostos debido a la crisis del cereal y del forraje en Ucrania. Ese forraje también, evidentemente cómo se siembre, en algunos casos les dará cereal, dependiendo del forraje que sea, si son tederas no, pero el resto les podrá dar ese cereal que también es buenísimo. Saben que se están abriendo otros cultivos en Breña Alta de importancia, y eso es una buena noticia, como la siembra del aguacate, la siembra del café y le anuncian en determinados momentos que quieren probar, comenzar a probar, frutas tropicales, tipo maracuyá, tipo mango o manga que también hay en este momento, añadiendo que cree que eso es una buena noticia, se diversifica la economía agrícola y eso es importante, como decía al hilo con esto, también es importante para los incendios e inundaciones, un cantero cultivado no se incendia, un cantero con zarzas y con maleza se incendia.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que en cuanto a comercio, en este momento, como saben, y han tenido ocasión de decir en algún medio de comunicación, están en el momento más molesto de las obras de la Zona Comercial Abierta y para ello están, junto a las asociaciones, trabajando en líneas de ayuda, pero esto no deja de ser un soporte, es decir, no pueden subvencionar una actividad, en un momento determinado, para compensar, como por ejemplo, el plátano. El plátano se subvenciona y el plátano tiene una repercusión directa, por ejemplo, cuando subvencionas el plátano que se exporta y se llenan los contenedores en el barco, para exportarse, significa que el barco, al ir lleno de plátanos hacia el exterior, viene cargado de mercancía, sin embargo, si el barco fuera vacío hacia el exterior y no pudiera exportar nada de la isla, se duplicaría el precio de la mercancía, por eso a veces esos debates vacíos de la subvención del plátano, tienen que tener mucho cuidado porque eso lo que va a hacer es que al final, una lata de leche condensada o un bote de leche, que no lo tienen aquí, suba de precio porque el barco te va a cargar el ir vacío hacia Cádiz de nuevo con toda probabilidad. Entonces, en el comercio no pasa esto. Un comercio subvencionado directamente, primero, que no tiene capacidad la administración pública local para hacerlo, pero un comercio que da pérdidas, en un momento determinado se le puede apoyar, se le puede dar sustento para que siga ejerciendo la actividad y tienen que seguir trabajando para crear espacios atractivos, como lo están haciendo en la Zona Comercial Abierta, darle la necesaria dinamización a la zona. Se tiene que seguir en la línea de búsqueda de bolsas de aparcamiento, han cumplido en la zona norte, como saben y tienen que apostar ahora por la zona sur, una vez que han ejecutado obras tendentes a aprovechar más espacios, y esto va en favor de un corredor comercial limpio y que quizás, aparcando en cada una de esas plataformas, elimina, o quizás amortigüe la huella de carbono en el centro del municipio, donde convive la ciudadanía, donde pasean y donde pueden comprar en un ambiente totalmente limpio y seguro. También han seguido habilitando espacios con carácter provisional, como saben durante las obras, pero tienen que buscar soluciones definitivas y que permita darle más potencialidad y con mayores medidas de seguridad a la Zona Comercial Abierta.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto al turismo, sin duda están en la era del turismo de la experiencia, y si bien los que les visitan pueden querer conocer su historia y sus costumbres, lo más que quieren es vivirlas y experimentarlas, desde el senderismo, pasando por una ruta gastronómica, el corredor de gran calidad como el que tienen, hasta buscar un museo politemático y que pueda degustar y conocer, hay que buscarle alternativas a los museos y tienen que pensarlas y repensarlas. También tienen un turismo inclusivo, como saben, un turismo inclusivo que él cree que es bastante novedoso, gracias al Virtual Center, se puede visitar la isla de La Palma, con realidad virtual, puedes ver la cascada de colores, una persona que tiene movilidad reducida, y sentirse, porque incluso tienen toda la parte de sonido. A su vez, están en pleno periodo de captación de turistas y grupos, en este sentido, pronto empezarán a recibir grupos que además conocerán productos hechos por las manos de sus artesanos, han conciliado la artesanía, los domingos, para cuando vengan estas personas directamente a ver a los artesanos haciendo con sus propias manos los productos y que puedan ver su elaboración, sentir su elaboración y además poder adquirirlos.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto a los Servicios Sociales, que ha tenido ocasión de decirlo durante la exposición, pero sus Servicios Sociales, como saben, en un municipio son meramente asistencialistas, merced a la propia ley de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, y deben servir de soporte ante situaciones de pobreza o exclusión social, banco de alimentos y ayudas de emergencia social son las líneas fundamentales que aplican en un escenario como el actual, con una inflación alta, que no se llega a fin de mes, pero es que tienen que plantearse que ahora mismo el término pobreza se ha multiplicado en muchas familias y en muchos hogares, porque realmente antes era pobre una persona que, a lo mejor, ganaba 600 €, hoy una persona que

gana 1.500 € puede ser pobre de solemnidad, porque solamente para pagar el alquiler o la hipoteca, la cesta de la compra y la electricidad, se tiene que quedar sentado ya durante todo el mes.

El Sr. Presidente continúa diciendo que así, también tienen que dar apoyo a determinadas necesidades como la adquisición de libros, las ayudas al desplazamiento de estudiantes que tienen, las ayudas de vivienda, y en cuanto a los centros sociosanitarios, que es la parte que él quería expresarles y decirles. Los centros sociosanitarios, bajo su punto de vista, ya lo dijo en alguna entrevista que le hicieron, y ha tenido ocasión de hablar con la Consejera en este momento de Servicios Sociales y decirle que él cree que La Palma, con el nivel de envejecimiento que tiene en este momento, y va a hacer la declaración también en este Pleno, con el nivel de dependencia que tiene, tiene entidad suficiente para tener un instituto de atención de centros sociosanitarios, un instituto insular, como tiene Gran Canaria y como tiene Tenerife, teniendo en cuenta además el envejecimiento de la población. Un instituto que tenga todos los recursos humanos, pendientes, día a día, de la atención de los centros sociosanitarios de carácter insular. Saben que es el Cabildo Insular de La Palma el que, de alguna forma, elige, o sea, controla las listas, controla el nivel de dependencia y controla la lista de prioridades. En ese sentido se le puede dejar a un instituto de atención de centros sociosanitarios ese trabajo, que lo controle y además que haga la tarea de fiscalización, que luego tendrán que rendir al Ministerio Fiscal de los propios centros sociosanitarios, y que incluso lo conecte con la parte de los mayores abandonados en el hospital y la prioridad, y que estudien sociológicamente qué es lo que pasa con los mayores abandonados en los hospitales. Destaca que La Palma en este momento necesita un órgano, con asesoramiento técnico, que vaya directamente encaminado a la creación de un instituto de Servicios Sociales porque saben claramente que ellos, el Ayuntamiento de Breña Alta, no tiene capacidad en este momento para gestionar técnicamente centros sociosanitarios del calado que están gestionando. Tienen que darse cuenta, solo el Nina Jaubert tiene 57 usuarios, de los cuales dependientes son el 85%. Eso solamente en recursos humanos, cuando una persona se da de baja, cuando a una persona la llaman de otro centro y le hacen una mejor oferta de empleo, cuando una persona entra de vacaciones, hacer todos los llamamientos, solo con eso, un centro sociosanitario de ese calibre ya tienen trabajo suficiente. Él cree que está, de alguna forma, la plataforma hecha, que es tener los centros sociosanitarios y además diferenciados Centro Ocupacional, Centro Nina Jaubert, con discapacidad y con mayores, el Hogar Funcional que lo tienen ahí también, de momento hay solamente un usuario, está ahí para poderlo seguir utilizando de forma que estimen oportuno, o darle una alternativa, el Centro de Día, todo esto son centros que, en su gran parte, son ocupados por personas que están a nivel insular. Ellos quieren ser una plataforma, ser una oportunidad, para que esos centros sigan estando en el municipio de Breña Alta, pero con una gestión más insularizada, que de alguna forma se conozca de principio a fin, se tenga una fotografía real, de principio a fin, de cada uno de los problemas de esos mayores, de las interacciones con sus familias, del nivel de soledad.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que luego hay muchas otras cuestiones de las que pueden hablar, como, por ejemplo, buscar alternativas. Se ha buscado la alternativa de los centros de internamiento, y ya se ve que tienen que irse a otra alternativa porque el plan de infraestructura sociosanitaria no está funcionando. En Breña Alta, por cierto, él cree que fue, en la isla de La Palma, el último que se terminó, en el año 2017 ó 2018, que fue la ampliación tanto del plan de infraestructuras sociosanitarias, del centro para personas con discapacidad, lo que hizo que muchas personas que estaban en otros centros y alejados de sus familias pudieran venir a la comarca este, porque muchos estaban en otros centros en la comarca oeste; indica que lo que quiere decir es que cuando se ve que el sistema fracasa, se van al sistema de ayuda a domicilio, a atender a las personas en su vivienda, ya no a residencia permanente, sino atender a las personas en su vivienda, un salto de calidad, luego, a un centro de día, temporal, y por qué no siguen avanzando en esa línea y buscando otras alternativas que pueden estar como un “*cohousing*” de viviendas colaborativas donde personas dependientes sean cuidadas por otras personas que están en riesgo de exclusión y que puedan vivir con ellas en una residencia mientras las cuidan, mientras se hacen de comer, y porque tienen que tener en cuenta que el sistema está como está. La pensión media de un residente en Nina Jaubert son 500 €, una plaza en Nina Jaubert cuesta 1.700 €, una plaza al mes con 500 € cambia a 700 €, es decir, hay que buscar, hay que seguir en la búsqueda de sistemas alternativos, porque este no es el sistema de la Seguridad Social, el sistema de la Seguridad Social es la pensión, esto es un sistema de la caja gorda, esto es una caja de la Tesorería General de la Seguridad Social, es dinero que sale, porque la atención sociosanitaria es fundamental, es importante que en este momento se tiene que, de alguna forma, poner el cascabel al gato y, evidentemente, no lo va a hacer un ayuntamiento ante un servicio puramente insular, le podría decir, por poner un ejemplo, el Alcalde de Puntagorda, que ahí está su vecina, en la residencia, por eso mismo que está su vecino en la

residencia de Nina Jaubert tienen que buscar un sistema insular eficaz y eficiente.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto al urbanismo, como saben, han acometido modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbanística, algunas de ellas han sido muy lucrativas para el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, como por ejemplo la modificación puntual número 1 de La Grama, que les ha dado suelo comercial en un lugar que él cree que estaba llamado a ser un suelo comercial, con esa permuta por el suelo social, y tienen otra en camino que es la modificación puntual número 2. Están también con el plan especial de la zona de San Pedro, que saben que es un plan de desarrollo, planes especiales, y ese plan de desarrollo, en este momento, está en el Cabildo para el informe de impacto ambiental. Han hecho las reparcelaciones, estos son mecanismos de gestión urbanística, reparcelaciones en la Calle Velázquez y las reparcelaciones que eran necesarias y que se tenían que hacer en el Parque de los Álamos, justamente detrás del mercado, y están en este momento para presentar el de la Calle Velázquez, ya está inscrita en el registro y la otra la están terminando para inscribirla en el registro.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que en ese sentido tienen que dar respuesta también adaptando el Plan General de Ordenación Urbanística a la Ley del Suelo y ver todas las reservas y equipamientos, ver si hay posibilidad de acortar esas reservas y equipamientos, hay que ver la zona de asentamiento rural, si pueden ganar más pasos para el asentamiento de viviendas de alguna forma, acortando el límite de edificabilidad o la superficie para la edificabilidad, y también, de alguna forma, dar respuesta a las necesidades del municipio en cuanto a hacer llegar agua, por ejemplo, al suelo ganadero, que ahora mismo tienen un suelo ganadero marcado por el PIOLP, Plan Insular de Ordenación de La Palma y, sin embargo, no hay agua para el suelo ganadero porque está por encima del canal, parece una cuestión irrisoria, de risa, pero no es de risa, es una cuestión que realmente está sucediendo y sucede. Él cree que, a nivel general, se tienen que buscar alternativas y tiene que haber modificaciones en la Ley del Suelo, a nivel de Canarias, si quieren seguir manteniendo esa convivencia, esa cohesión entre la familia, que es fundamental, la familia, la parte agrícola y directamente la residencia, la necesidad de residencia. Manifiesta que no puede ser, no puede ser, en ningún caso, y lo ha dicho hasta la saciedad, que ellos tengan unas necesidades de residencia determinadas, que tu padre te deje una finca de 20 hectáreas, por ejemplo, sembrada de naranjas, o de trigo, y que tú no puedas, en los límites edificatorios, poner una casa ahí. Esto lo que va a hacer es que te vas a ir al banco, al 4,5% del Euribor, te vas a comprar un piso en la zona urbana, vas a abandonar el terreno que te acaba de dejar tu padre, porque entre otras cosas no podrás dedicar mucho tiempo para poder pagar la hipoteca. De la otra forma puedes un mes perder, un mes ganar, porque no tienes tanta hipoteca, pero de esta forma, lo que vas a hacer es irte a una zona urbana, vivir en la zona urbana, urbanizarte, llevar a los niños al colegio de la zona urbana y abandonar, que es lo que ha pasado con muchos de los casos en las ciudades y ahí se ve la España vaciada y la Canarias vaciada, abandonar el pueblo, abandonar lo que les da de comer, para venir a la parte del cemento y en muchos casos decir, *pues yo vivo en la ciudad*, como si eso fuera un privilegio y a veces decir: *yo vivo en la ciudad, muy a mi pesar, porque no me dejan hacer una casita en la finquita de mi padre, que además me ahorra las cabras y el perro guardián, porque si yo estaba en la finquita a lo mejor tengo la posibilidad de cuidar los aguacates, de cuidar los cultivos, de estar pendiente de ellos y de hacer todas estas cuestiones*. Pero eso es una cuestión que se debe debatir en la legislación y que él se compromete, como Alcalde, a ponerlo encima de la mesa en los órganos en los que tiene competencias y cree que no es una idea descabellada que ya planteó durante la pasada legislatura.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto a vivienda, como saben y ha dicho, han sacado las ayudas de alquiler, han visto que han hecho una incorporación de crédito en cuanto a las ayudas a la rehabilitación de vivienda, y luego han adquirido, han reparcelado la Calle Velázquez para adquirir un terreno, que lo adquirirán, Dios mediante, antes del 31 de diciembre. Cree que hay una voluntad por parte del Cabildo Insular de La Palma en hacerle una transferencia de crédito al Ayuntamiento para la adquisición de suelo, el Ayuntamiento tiene la partida presupuestaria contenida, con esa partida presupuestaria van a poder comprar ese suelo y lo van a poner automáticamente a disposición del Gobierno de Canarias para hacer vivienda pública. Como saben, las viviendas de la Calle Velázquez no son públicas, son de promoción pública pero son viviendas privadas. De hecho, muchas de ellas están ya en manos de fondos buitres. Resulta paradójico, y esto hay que decirlo, igual que las de la Calle Venezuela, resulta paradójico que una administración pública haya hecho esfuerzos grandiosos, incluso el Ayuntamiento tuvo que pagar, en un momento determinado, una responsabilidad derivada de una indemnización, porque al final el Ayuntamiento de Breña Alta era el promotor, haces esfuerzo público, el otro día le llamaba muchísimo la atención, dice el sistema se ha desvirtualizado por completo porque le llega de un fondo buitre, les llega una solicitud, hoy no está el

interventor, pero podría comentarlo, una solicitud de exención del IBI, porque era una vivienda pública, pero es que no es una vivienda pública, por eso la han embargado, si no no la podrían embargar, ha embargado una vivienda privada, todas las viviendas de la Calle Velázquez las han pagado, igual que las viviendas de la Calle Venezuela, las personas que viven aquí con sudor y si faltan tres recibos, lo más probable es que le llegue una carta, una demanda de reclamación de cuantía, y si faltan a esa demanda de reclamación de cuantía y siguen faltando los recibos, le llegue una demanda de ejecutiva, y si no llega la demanda ejecutiva, lo siguiente es un desahucio, y lo siguiente, como saben, el lanzamiento, desgraciadamente. Entonces, eso no son viviendas protegidas, no están protegidas en ningún caso, son viviendas privadas, y el Ayuntamiento quiere cedérselo al Gobierno de Canarias para que, efectivamente, sean viviendas protegidas, para poder que lo hagan.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto a los deportes se refiere, han visto que siguen ganando disciplinas. Él, en el año 2015, decía una frase que era infraestructuras bien, cemento y hormigón bien, pero sin deportistas no. No quería decir con esto que no hubiera deportistas, había una base deportiva en el municipio, pero él quizás quería ir un poco más allá y ser más ambicioso. En ese sentido, cree que han ido ganando en disciplinas deportivas en el municipio y, sobre todo, en auge deportivo y en éxito deportivo. Han tenido, como saben, subvenciones a deportistas de élite, subvenciones a deportistas individuales, subvenciones a asociaciones deportivas y luego, también, han hecho mucho hincapié en hacer actividades deportivas que, a su vez, generan dinamización a su municipio y que son, ahora mismo, actividades deportivas con potencial. Siguen diciendo que tienen que tener un plan, lo decía el otro día aquí, un plan de coordinación de actividades deportivas, culturales, festivas, con el resto de municipios, precisamente porque él cree que lo que tienen que hacer es isla y en ese sentido decidir cuáles son las actividades deportivas principales, conjuntamente con el resto de los municipios. Espera que se puede llegar a un acuerdo en ese sentido, ya lo propuso en su momento, en la legislatura 2015- 2019, pero van a ver si así se puede hacer. Siguen con más disciplinas, siguen con disciplinas además donde apuestan, en algunos casos, inversores. Han estado, y lo saben, con el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas, que han hecho el necesario mantenimiento, que era fundamental, porque era impracticable el deporte, en un momento determinado, con las filtraciones de agua, y han seguido. Han cambiado el césped del campo de fútbol, que ya tenía necesidad de cambiarse el césped del campo de fútbol. Han proyectado, como bien lo decía antes la Sra. García Álvarez, ese albergue sociodeportivo, que viene a cerrar el anillo deportivo, que él cree que les va a dar un atractivo importantísimo en cuanto a la posibilidad de entrenamiento de deportistas de élite, que en invierno quieren entrenar más al sur, y otras muchas cuestiones que pueden hacer de hermanamiento con otras actividades deportivas, de conocer también cómo lo hacen en otros escenarios deportivos, en otros lugares y es fundamental. Y luego, parque de calistenia, nuevo, contratado, decidido por los jóvenes como tal, que ya también en este momento está contratado. Trabajan, después de esa subida de precios, en ese necesario techado de las canchas de petanca en la zona de la urbanización de La Grama. Han generado canchas deportivas nuevas también, como en la propia urbanización de La Grama, que la han abierto hace poco, con porterías, canastas, también han diversificado, en ese sentido, en otros muchos lugares, y ya, también se dijo antes, que hay un proyecto de abril de este año, precisamente porque tienen que buscar, hay muchas actividades que se estaban haciendo en el terrero de la lucha, ya que no se estaba dando esa disciplina deportiva, que ahora tienen que buscarle un encaje y un espacio en otro lugar y en ese sentido han decidido que quizás cerca del ámbito urbano, ese puede ser el espacio que va también con una ampliación en la búsqueda de salas que permitan otras actividades.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto a educación, han entregado las obras, conciliado con los directores, no quiere decir que no haya que hacer mejoras, hay que seguir haciendo algunas mejoras, sobre todo en parques infantiles, hay una obra determinada en Miranda, en las canchas, que tienen también que hacerla porque no ha venido el producto determinado, pero las demás están todas terminadas, incluso con esa impermeabilización que se tuvo que hacer en el colegio Manuel Galván precisamente para poner las placas solares con Energía Bonita, ese parque solar que se va a poner en el techado del colegio Manuel Galván, pero se ha cumplido con las obras que han conciliado y que han convenido con los directores de los centros, y en este sentido tiene que agradecer al Concejal de Obras, Sergio, y también al Concejal de Educación, Raúl y evidentemente a todas las otras áreas, y que a través de los bancos donde tienen dinero, las cajas donde tienen dinero, se apoye a los colegios rurales y se les subvencionen para que puedan dar servicio con carácter de igualdad, porque competir con un colegio de referencia, que tiene todos los servicios, es muy complicado para ellos pero, sin embargo, si igualan los servicios van muy bien, de hecho

impulsaron la cocina de Botazo, impulsaron la cocina de Buenavista y ya las tienen por fin, y en este momento él cree que, en cuanto a educación se refiere, están cumpliendo y de la mano de los directores y de los diferentes equipos de los centros.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto a la participación ciudadana y cogobernanza, saben que se tienen los Consejos de Barrio, tienen que seguir apoyándose en los Consejos de Barrio, saben que la cogobernanza está dentro de los objetivos de desarrollo sostenible y el objetivo número 17, que es el último objetivo de los objetivos de desarrollo sostenible, habla de alianzas para conseguir objetivos. Manifiesta que él cree que es fundamental aliarse, aliarse con los colegas, aliarse con los sectores, aliarse con los agentes sociales, aliarse con los barrios, aliarse con las asociaciones, para conseguir los objetivos que el municipio en un momento determinado quiere y hacerlo con escucha activa. Saben que ahora mismo tienen partidas económicas que, dentro de ese programa "*Tú aportas, Tú mejoras*", están de alguna forma cumpliendo con esas decisiones de los propios Consejos, salvo aquellas que, como ha dicho, por revisión de precios, no se puede, y en ese sentido él cree que están, sin perjuicio de que se tenga que mejorar, sin perjuicio de que avance la participación ciudadana en otro sentido, que sería ideal que siguiera avanzando en muchísimos sentidos, ahora mismo están con una escucha activa potente, con los barrios, con los Consejos, sin perjuicio, como dice, de que se requiera, de que se mejore y que, de alguna forma, se impulse.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto a las inversiones, han visto, capítulo VI, lo ha dicho antes, a ellos las inversiones les dan para el mantenimiento, que es lo que han hecho, y a las subvenciones, plan de cooperación, FDCAN, EDUSI, eso han hecho en los últimos presupuestos, no ha querido tener una previsión de ingresos mucho mayor, se lo permite la norma prever muchos más ingresos, pero se ha ido a la previsión de ingresos que le ha marcado el técnico, que le ha marcado servicios económicos, esa va a ser más o menos la previsión de ingresos. En un momento determinado, sí que debido a la inflación se tomó un índice diferente, que es subir un poquito los ingresos, pero es que él prefiere irse a un presupuesto real, lo más real posible, lo más prudente posible, y luego, con los remanentes de crédito, en un momento determinado, que se pueden utilizar, concretamente en este momento, ya tomar esas decisiones y hacer esas inversiones y ese mantenimiento que sea necesario. Por eso, quizás, antes su compañera García Álvarez, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, le contestaba, porque el Sr. González Cabrera dice que se contenga una partida en 2024, ella le dice que el Presupuesto no lo conoce, y el Sr. González Cabrera le dice que acaba de aprobar una modificación de crédito. Nada tiene que ver una modificación de crédito en un Presupuesto de 2023, vivo, con un Presupuesto de 2024, no conocen el estado de ingresos de 2024, ni la previsión de ingresos, de hecho, desconocen, como le dijo, el Fondo Canario de Financiación Municipal, la previsión, saben, la recaudación del IGIC y todo esto, entonces tienen que tenerlo en cuenta. Por eso la compañera, él cree que hubo un malentendido, la compañera lo que le decía es que en 2024 ella no puede confeccionar un presupuesto, ni siquiera saben la previsión de los ingresos, el Sr. González Cabrera dice una modificación de crédito, pues tendrían que analizarla.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto a cultura y fiestas, es necesario seguir manteniendo y fortaleciendo su oferta cultural, cree que en este momento tienen una oferta cultural potente, cree que siguen manteniendo las tradiciones, cree que están de la mano, también, de las agrupaciones que mantienen las tradiciones, concretamente hay tres que son, en un momento determinado, la Agrupación de Castañuelas, la Agrupación Aduares y, en este caso, la Banda de Música Municipal, son sus tres asociaciones culturales que prestan servicios de cultura, como tal, en el municipio, independientemente de esto, hay muchas otras asociaciones culturales que se dedican a otras cosas, como los Amigos Pintores, como pueden ser aquellas asociaciones que, de alguna forma, tengan entre sus objetivos la defensa de la cultura en un momento determinado, que también les escuchan activamente. Han visto que, por ejemplo, en un momento determinado, un cuadro del municipio que se pinta en una pared, que se hace en una pared, lo hace una persona de Breña Alta interesada en plasmar esto, esa es la prueba de que están constantemente con escucha activa y que dejan participar a esas personas en el ámbito cultural, etnográfico y social. El ocio, en sus fiestas, sigue siendo fundamental, genera cohesión social y, sin duda, genera dinamización comercial y conocimiento de su entorno, las personas que vienen terminan sabiendo, a lo mejor, que hay una tienda de zapatos en aquella esquina, donde no sabían que había montada una tienda de zapatos, igual que pueden saber que hay un bar en la esquina, o en el centro, donde no sabían que había un bar, por lo tanto, también funciona de conocimiento.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en cuanto a la formación y al empleo, es fundamental, y en este caso lo están viendo, seguir apostando por la formación, ellos tienen varios cursos, que son cursos online, que se pueden hacer con carácter gratuito siendo residente en el

municipio, y luego tienen otros cursos de formación en Servicios Sociales de todo tipo, y también sacan cursos de formación de carácter presencial, como la TPC, la tarjeta de la construcción, carretillas elevadoras. Han hecho un convenio, hace muy poco, con Endesa que le ha dado la posibilidad de aprender sobre el desmantelamiento de las centrales eléctricas actuales, una cosa que está muy en boga y además le ha dado todos los cursos de prevención de riesgos laborales porque eran, de alguna forma, compatibles, entraban dentro de la formación del curso.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, en cuanto al empleo, está clarísimo que tienen un problema de empleo y lo contrario es tapar el sol con un dedo. No sabe si en este momento hay una disrupción en el sistema, una contradicción en el propio sistema, pero no se entiende que con los niveles de desempleo que hay, al menos no se entiende, haya personas que estén cerrando sus comercios porque no encuentran empleados. Algo está pasando en el sistema, de alguna forma. La formación, o es que realmente, al final, los salarios están al nivel de las ayudas, es que las ayudas, en este caso los subsidios, las pensiones, complementado con las otras cuestiones que tienen por el hecho de tener un IPREM bajo, por ejemplo, el acceso a subvenciones, dice, por ejemplo, el hecho de tener una ayuda de 700 €, no llegas al IPREM mínimo, tienen derecho a los libros y el material escolar gratuito, tienen derecho a las ayudas del alquiler, tienen derecho, en este caso, a otro tipo de ayudas como las que sacan, de carácter social, tienen derecho a ayudas de emergencia social, tienen derecho y puedes tener derecho, en un momento determinado, al banco de alimentos, no quiere decir que esta sea la razón, él está exponiendo varias razones, pero lo que está claro es que este sistema como está no aguanta y no lo dice él, lo dicen todas las previsiones económicas y lo dicen personas que saben más que él, que eso es más importante. Y en ese sentido, es que él al final no cree ni que haga falta hacer un estudio muy grande, es decir, que haya bares y restaurantes que en este momento no encuentran personas para trabajar, que haya hoteles en esta isla, en un sector turístico, que no encuentran personas para trabajar, en el propio hotel, en muchas de las ramas, y que después digas que es que al final, a lo mejor tienen que importar mano de obra, porque es que tienen pleno empleo, pero no, no tienen pleno empleo, tienen un nivel de paro alto, nivel de desempleo alto.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, entonces, lo que puede hacer la administración local, porque al final la administración local, ante un poder estructural, ante un sistema, poco puede hacer, salvo ir gestionando en la puerta más cercana este tipo de problemas y reconducir y hacer una tarea de pedagogía en el sentido de que, de alguna forma, tienen que acceder al empleo, porque no pueden hacer nada porque saben que son leyes que vienen de abajo a arriba, lo que sí pueden hacer, a través de la FECAM, es insistir en los Programas de Formación en Alternancia. Ahora mismo tienen unos convenios de empleo, unos convenios de empleo que vienes y trabajas, durante 6 meses, en el Ayuntamiento y él cree que tienen que ir a la línea de que esos convenios de empleo se deben traducir en bonificaciones a las empresas, para que las personas que entran en un trabajo entren directamente en la empresa a trabajar y aprendan en la práctica, ya bien sea en un taller de mecánica, ya bien sea en un restaurante, ya bien sea en un hotel, ya bien sea de agricultor o ganadero, o haciendo queso, en lo que quiera, en las ofertas que hay, igual que se apuntan a las ofertas de empleo de la administración pública, se tiene que hacer en este caso. Existen los Programas de Formación en Alternancia, pero cree que, en ningún caso, es verdad que hay un detalle que se escapa y que hay que corregirlo, que es el hecho de subvencionar la seguridad social y hacienda a las empresas directamente, pero eso se puede contrarrestar, de alguna otra forma, a través de líneas de subvenciones del Programa de Formación en Alternancia.

Concluye este punto el Sr. Presidente diciendo que termina, seguramente se le quedan muchísimas cosas en el tintero, ha hecho un repaso, con la concienciación ambiental. Él cree que han tenido acciones que les sitúan, en este caso, en puestos de salida para que se les tenga en cuenta en los Fondos de Recuperación y Resiliencia, en los Fondos Europeos, como un municipio que aspira a estar dentro de los objetivos del 2030, que se dicen, y de los objetivos, en este caso, de transición ecológica, en los objetivos de transición verde, de digitalización. En ese sentido, como saben, EDUSI, han hecho una campaña de eficiencia energética cambiando muchísimo del parque de alumbrado público municipal; han puesto puntos de recarga eléctrica para vehículos; han subvencionado los taxis, teniendo hoy en día el 50% de los taxis que respetan la huella de carbono muchísimo más de lo que lo hacían, teniendo algunos de ellos eléctricos y otros que son híbridos; han aprobado una bonificación en el IBI para la puesta de placas solares en las propias viviendas; han hecho un convenio, que les encanta, y aquí está Mónica, la Concejala, con Energía Bonita, a través de placas comunitarias en el Manuel Galván y con una cooperativa comunitaria que va a repartir la energía y que el 10% va a quedar en el colegio, y que además le parece muy bonito porque es la fórmula de familiarizar, de socializar, de normalizar la energía proveniente del sol, a niños y niñas, que desde los 3 años hasta los 12 años están conviviendo con energía limpia, y eso le da también más caché a este

proyecto, si cabe. Tienen que seguir en la concienciación en la educación y en ese sentido ha terminado lo que son las líneas principales de trabajo, quería decírselas en el nuevo escenario actual, teniendo en cuenta que es el primer Pleno, si se puede decir, de trabajo de este mandato.

#### **11º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

Interviene el Sr. Presidente diciendo que en este punto, no sabe si recuerdan la última vez, él lo que suele hacer es, algún tema de importancia, de calado, que ustedes vean, él cree que ha informado la presidencia, que ustedes vean que quieren que les informe, este es el momento de informarles, por ejemplo, cómo van determinadas obras ... no manifestándose nada al respecto el Sr. Presidente indica que se pasa al siguiente punto del Orden del día.

#### **12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente interviene concediendo la palabra al Sr. González Cabrera el cual interviene diciendo que en ruegos y preguntas, y si no que le diga la Secretaria o el Secretario, que tienen derecho todos los que componen el Pleno del Ayuntamiento. Interviene el Sr. Presidente diciendo que no, el artículo 102, lo tiene aquí... Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que ni artículo 102 ni 143. Contesta el Sr. Presidente diciendo que se lo digan a él, refiriéndose al portavoz, Sr. González Cabrera, y que él lo traslada. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que no, sus compañeros van a hacer ruegos y preguntas, a lo que el Sr. Presidente dice que no van a hacerlo. Seguidamente se produce un breve debate al respecto, y la Sra. Rodríguez García le pregunta al Sr. Presidente si puede intervenir un momento, preguntándole el Sr. Presidente si es por una cuestión de orden, contestando la misma que no ... de funcionamiento. El Sr. Presidente le concede la palabra a la Sra. Rodríguez García la cual dice que es básicamente del funcionamiento del Pleno, si mal no recuerda, desde el 17 de junio, que se constituyó esa Corporación, el Sr. Presidente, y luego, en el Pleno Extraordinario posterior, dejó claro que su intención era la participación del Grupo, pero también la participación de los partidos, y lo dijo. Interviene el Sr. Presidente diciendo que no, él le ha dado la participación a los partidos en las comisiones informativas. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que tampoco eso, en la última comisión no les dejo participar. Contesta el Sr. Presidente dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García diciendo que ella habló, contestando la Sra. Rodríguez García que no, que ella no habló. Interviene el Sr. Presidente diciendo que sí, en la parte del Tarsa, quien lo expuso fue ella, que recuerde, le pidió la palabra a él, refiriéndose al Sr. González Cabrera y la dejó. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que también pidió la palabra en el asunto dos y no se le dio. Interviene el Sr. Presidente diciendo que porque ya había hablado el Sr. González Cabrera. Es que les dijo que habla uno en cada punto, en la comisión informativa. La Sra. Rodríguez García está en la comisión informativa y no tendría que estar en todas las comisiones informativas, lo sabe. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que ella lo sabe. Interviene el Sr. Presidente diciendo que vale, pues está en las comisiones informativas, tiene para debatir en las comisiones informativas sobre los asuntos...La Sra. Rodríguez García interviene de nuevo diciendo que le han pedido hablar ... contestando el Sr. Presidente que ahora ella no es la Portavoz, es el Sr. González Cabrera.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que no tiene razón, de verdad, no tiene razón ninguna, ninguna. Interviene la Sr. González Sánchez diciendo que, una puntualización, porque cree que es importante, el artículo 97.6, el segundo párrafo, del ROF, dice textualmente que pueden plantear ruegos todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces. Interviene el Sr. Presidente diciendo que a través de sus portavoces. Contesta el Sr. González Sánchez diciendo que no, o los grupos municipales a través de sus portavoces, no es excluyente ni una cosa ni la otra. Interviene el Sr. Presidente diciendo que escuche el artículo 102 de la Ley Canaria. Interviene el Sr. González Sánchez diciendo que sí, pero si hay una contradicción... Interviene el Sr. Presidente diciendo que una ley establece una norma, contestando el Sr. González Sánchez diciendo que el reglamento igualmente desarrolla la ley, y el Sr. Presidente diciendo que otra ley, es que es el Reglamento Orgánico de Funcionamiento. Interviene EL Sr. González Sánchez diciendo que sí, pero este es el texto consolidado. Seguidamente el Sr. Presidente pide a la Sra. Rodríguez González que lea, interviniendo la misma para decir que el artículo 102 de la Ley de Municipios de Canarias, apartado 1, dice que "*En los plenos ordinarios podrán los portavoces de los grupos políticos formular ruegos y preguntas*", tras lo cual exclama el Sr. Presidente diciendo los portavoces de los grupos. Interviene la Sr. González Sánchez manifestando que ese es el espíritu democrático ...contestando el Sr. Presidente diciendo que no, la democracia es hacer las leyes, y eso es una ley.

Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si están en ruegos, democráticamente

hablando. A continuación expone los siguientes ruegos o preguntas:

- El PSOE presenta escrito de solicitud de información el pasado 5... Interviene el Sr. Presidente diciendo que no ha lugar, lo ha presentado por escrito, se le contestará por escrito.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que ruega que le conteste el escrito presentado el 5 del 9 del 2023 referente a los informes de reparo emitidos por la intervención de fondos del Ayuntamiento... Contesta el Sr. Presidente diciendo que no ha lugar, no tiene la palabra, lo ha presentado por escrito, ha decidido presentar esa pregunta por escrito, se le hará llegar por escrito.

- Como ya dijeron en el apartado de las mociones, para ellos es importante el Museo del Puro del Parque de los Álamos, por todo ello, le preguntan lo siguiente, y le ruegan que les dé el contrato ... Contesta el Sr. Presidente diciendo que lo ha preguntado por escrito y se le responderá por escrito. El Sr. González Cabrera dice que le reformula el ruego. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no y que le va a quitar la palabra, le llama al orden, primera vez, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera. Le ha explicado anteriormente que las preguntas por escrito se responden por escrito, no puede colapsar a los servicios técnicos y luego venir al Pleno a preguntar lo mismo.

- Ruega que le diga en qué estado se encuentra ahora mismo el Hogar Funcional, motivo del cierre y qué uso le va a dar ahora a ese inmueble. Responde el Sr. Presidente diciendo que el Hogar Funcional no está cerrado en este momento, tiene una persona que está allí, que está con movilidad reducida, y tienen un escrito del Cabildo Insular de La Palma donde les dicen que van a buscar las alternativas para el Hogar Funcional y se va a comprometer a hacer un convenio con el Ayuntamiento de Breña Alta. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que le recuerda que el convenio lo trajeron a comisión y estaba el Hogar Funcional por parte del Cabildo. Interviene el Sr. Presidente diciendo que no, que vuelve a decir que llama a la ambigüedad. El convenio que tenían, anterior. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que él sabe lo que dijo y cómo lo dijo, y lo que llevó a comisión y lo que le dijeron en comisión, le dijeron que no iban a firmar algo en comisión, que está el Hogar Funcional y él, refiriéndose al Sr. Presidente, reiteró delante de la comisión, y está en acta, que su intención era cerrarlo, y además lo ha dicho con las directrices de su gobierno. Contesta el Sr. Presidente diciendo que su intención era cerrarlo no lo dijo, dijo que su intención era no gestionarlo por parte del Ayuntamiento si no había recursos por parte del Cabildo Insular de La Palma, que no siga faltando a la verdad, que no le vuelva a señalar, dice dirigiéndose al Sr. Sr. González Cabrera, se lo ruega, y le llama al orden una vez más por parte de la Presidencia.

- Le gustaría, ruega que les digan en qué situación se encuentra la estabilización o los proyectos de formación y RPT. El Sr. Presidente se dirige a la técnico asistente, Sra. Rodríguez González, preguntando si el quiere responder, contesta la Sra. Rodríguez González, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, pidiéndole que le repita de nuevo la pregunta. Responde el Sr. González Cabrera diciendo que estabilización, proyectos de formación y RPT. Interviene la Sra. Rodríguez González diciendo que, respecto a la estabilización, espera que la próxima semana no, la siguiente, pueda salir ya el primer anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Una de las personas que forman parte del Comité de Empresa, en la última Mesa de Negociación se vió que debido a la carga de trabajo él colaboraría, añadiendo que es el compañero Carlos, se está encargando junto con ella, que ese mismo día estuvieron los dos con lo del anuncio, el primero que saldría, reiterando que esperan que para final de la siguiente semana pueda salir en el boletín la primera convocatoria. Seguidamente dice la técnico que en cuanto a las preguntas sobre RPT y proyectos de formación entiende que no puede responder ella.

- Otro ruego, quieren, como Grupo Mixto, que se les haga llegar un informe sobre el procedimiento que tienen que hacer, como concejales electos de este Pleno, a la hora del funcionamiento de comisiones y Plenos, por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento. Contesta el Sr. Presidente diciendo que, en el tiempo que tienen, cuando sea oportuno, sí, en el próximo Pleno esperan tenerlo.

En este momento se produce una breve conversación entre el Sr. González Cabrera y la Sra. Rodríguez García porque la misma tiene algunos ruegos y se los traslada al Sr. González Cabrera.

- Un ruego, que es la situación del vallado provisional, que les diga cómo está esa situación, le ruegan que les dé la explicación, para la piscina comunitaria del Valle de la Luna, por motivos de seguridad.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que esto lo saben los vecinos del Valle de la Luna, él se reúne con el Presidente y se lo ha explicado hasta la saciedad, aparte de que, si entran en la parte urbanística del Valle de la Luna, quizás no les da el día, no les da la noche hoy. Van a centrarse en esto, el vallado del Valle de la Luna, resulta que esa parte ellos se la solicitaron, en un momento determinado, por oficio, a la empresa que tiene esos terrenos, porque no son del Ayuntamiento, es de

una empresa. No obstante lo anterior, la empresa les dice que tiene una liquidación de un concurso de acreedores y les dice que, por favor, lo valle el Ayuntamiento y lo hagan con cargo al principio de ejecución subsidiaria, ejecución subsidiaria que no saben a quién librarle, porque no tienen fórmula, o no tienen forma, a ver si la tienen, de saber a quién le han adjudicado, en el concurso de acreedores, esto, porque no saben qué acreedor, si un acreedor contra la masa, un acreedor privilegiado, un acreedor subordinado, es el que ha tenido acceso a esta propiedad. Entonces el Ayuntamiento, sin ahora ponerse en contacto para que les dé esa solución la empresa, que es lo que están buscando, o la Seguridad Social, a lo mejor la ganó la Seguridad Social ese terreno, o Hacienda, no sabe si se explica, pues el que tenga ese terreno inscrito, que de alguna forma lo valle y que si no sean ellos los que les digan que lo valle el Ayuntamiento y hacerlo.

- Ruega que se informe a los propietarios interesados de llevar a cabo las medidas oportunas para ver la demanda del SUSNO2 Sector Buenavista, parece que se han tenido varias reuniones, durante muchos años, donde no se le ha dado respuesta a una serie de vecinos, y ruega que se les informe...Contesta el Sr. Presidente diciendo que eso es un tema técnico, no un tema político. Interviene de nuevo el Sr. González Cabrera diciendo que hace cinco años se les convocó a una reunión en la cual se indicó de comenzar con algunas acciones, por parte del Sr. Alcalde. Contesta el Sr. Presidente diciendo que comenzaran unas acciones no, y pregunta al Sr. González Cabrera si sabe dónde está situado el SUSNO2, contestando el Sr. González Cabrera diciendo que sí, en Buenavista, y el Sr. Presidente pregunta en qué sitio. Interviene el Sr. González Cabrera reiterando que se convocó hace cinco años a una Junta de Propietarios de elaboración de propuestas, y hasta el día de hoy no tienen..., manifestando que el ruego es que convoque a los vecinos a la mayor brevedad posible. Interviene el Sr. Presidente y dirigiéndose al Sr. González Cabrera, dice que le va a contestar a la pregunta que le ha hecho. El Sr. González Cabrera interviene manifestando que no, que es un ruego, no está preguntando, a lo que el Sr. Presidente diceo que si es un ruego, ya está, muy bien.

A continuación el Sr. González Cabrera comienza con las preguntas.

- Primera pregunta: limpieza del municipio. dirigiéndose al Sr. Presidente, dice que es cierto lo que él alegó antes de que hay muchísimos caminos... Interviene el Sr. Presidente diciendo que es una pregunta, es una pregunta, límitese a preguntar, que qué quiere saber sobre la limpieza de los caminos, aquí no hay debate, es una pregunta, él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, sabe lo que es una pregunta y una respuesta, que qué quiere saber sobre la limpieza del municipio. Pregunta el Sr. González Cabrera qué tiene pensado el Grupo de Gobierno para mitigar la suciedad que hay en todos los barrios de este pueblo y que se centra nada más que en la limpieza en el casco de San Pedro, qué estrategia, planificación temporal, medios y recursos va a utilizar para hacerlo. Responde el Sr. Presidente diciendo que se lo ha explicado, que en las líneas de trabajo de la legislatura lo explicó, que si no lo ha entendido, lo siente mucho, él ya se lo ha explicado y lo da por explicado.

- Pregunta si tiene previsto esta Corporación, él como Alcalde, la puesta en marcha del ascensor que hay en el polideportivo. Responde el Sr. Presidente diciendo la puesta en marcha del ascensor, todavía no hay ascensor, hay un hueco. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si tiene previsto ponerlo. Responde el Sr. Presidente diciendo que no lo saben, tienen que ver la necesidad de que haya ascensor.

- Pregunta cómo está el estado de adquisición del suelo para el desvío de la Calle San Miguel. Responde el Sr. Presidente diciendo que en este momento pueden decir que están en el punto de negociación, porque todas las veces que ha habido acercamiento se han tenido dificultades en la negociación, y lo único que hay que ver es si se ve la posibilidad de hacer una valoración de los terrenos y la expropiación.

- Pregunta si se tiene previsto asfaltar el tramo que queda entre Calafata y Laja del Barranco. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si antes de pasar por fuera de lo que es la Ermita de San Miguel. Interviene el Sr. Presidente preguntando que cómo que antes de pasar por fuera, aclarando el Sr. González Cabrera diciendo que sí, compraron suelo para pasar la vía por detrás. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí, antes, lo van a asfaltar, preguntando el Sr. González Cabrera si se va a asfaltar antes y después hacen lo otro, respondiendo el Sr. Presidente que no, que ya verán cuándo, lo otro, la previsión, y él lo sabe perfectamente, refiriéndose al Sr. González Cabrera, no es que se haga con carácter inmediato.

- Pregunta cuándo va a convocar la Comisión de Seguimiento de la Zona Comercial Abierta de Breña Alta. Responde el Sr. Presidente diciendo que la convocó hoy. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que a ellos no les ha convocado, respondiendo el Sr. Presidente diciendo que no, se reunieron los empresarios hoy, para el tema de las ayudas y ahora hay que convocar la Comisión

de seguimiento a la obra. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo reiterando que a ellos no les convocaron.

- Partida 172060906, de accesibilidad Playa Bajamar, por importe de 10.000 €, pregunta qué se ha hecho. Responde el Sr. Presidente diciendo que, de momento, lo que están intentando hacer es ver la posibilidad de hacer un proyecto, aclarando que esa partida está porque hay una parte de accesibilidad, en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, donde han solicitado la posibilidad de poner un ascensor urbano en esa zona, porque las otras medidas de accesibilidad son muy complicadas, porque por la pendiente, no van a conseguir en la acera ningún tipo de obra que vaya en favor de la pendiente.

- Pregunta por qué no están colocadas las jardineras en el acceso sur de San Pedro.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que están las jardineras que están, lo que pasa que las jardineras que están están deterioradas, algunas de ellas, añadiendo que están viendo la posibilidad de si se ponen jardineras de acero debido a que han visto que la madera se deteriora con facilidad, o incluso hacerlas de obra, de obra civil, de bloques con molde. El Sr. González Cabrera interviene diciendo que por lo que saben, les han hecho llegar la información, se han gastado 4.000, cerca de 5.000 € y no están colocadas. Se pagaron por Decreto. Responde el Sr. Presidente diciendo que no, y el Sr. González Cabrera dice que entonces miente el Decreto. Contesta el Sr. Presidente diciendo que se contrataron puede ser, se pagaron no, a lo que el Sr. González Cabrera dice que él, refiriéndose al Sr. Presidente, dijo se contrataron, y el Sr. Presidente responde que se contrataron no, dijo se pagaron por Decreto, y replica el Sr. González Cabrera diciendo que si está en el estado del Presupuesto se pagaron, respondiendo el Sr. Presidente que si están en el estado de Presupuesto como pagado 4.000 o 5.000 €, no tienen que ser esas jardineras. Interviene el Sr. González Sánchez diciendo que 4.984, a lo que el Sr. Presidente contesta que seguramente será alguna obra, que lo dirá el Concejal de Obras y Servicios, alguna obra de adecuación, de embellecimiento, seguro.

- Pregunta por el local que está debajo del Centro de Día, si tiene intenciones el Ayuntamiento de ejecutarlo algún día, tiene 1 € en el Presupuesto. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí, tienen intenciones de ejecutarlo algún día, preguntando el Sr. González Cabrera cuándo, y respondiendo el Sr. Presidente que no se lo puede decir con exactitud, conforme al plan de obra.

- Pregunta por el Kiosco del Valle de la Luna, por importe de 1 € también, si tiene la intención de renovarlo, adecuarlo y ponerlo en uso. Responde el Sr. Presidente diciendo que están ante la situación, ya han hablado con el Presidente de la Asociación de Vecinos, de cederlo a la propia Asociación de Vecinos.

- Antes hablaba de la reparcelación tanto en Velázquez como por encima del Parque de los Álamos, hay una partida de 300.000 € y les llega, de parte de vecinos, que no se han puesto en contacto, ni llegan a un acuerdo, preguntando si han llegado ya a acuerdos con todos los propietarios de las reparcelaciones que antes habían descrito. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí.

- Pregunta si tiene intenciones de ejecutar el aula de formación que tiene presupuestada. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí, de hecho lo están haciendo, están limpiando toda la parte de abajo de la biblioteca y precisamente también forma parte del EDUSI, de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado y van a ejecutarla, lógicamente, en cuanto terminen las tareas de limpieza de la biblioteca. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que no, él no habla del EDUSI, que lo conoce perfectamente. Interviene el Sr. Presidente, pidiendo al Sr. González Cabrera que le escuche, y diciendo que está la partida en el Presupuesto para que se pueda utilizar, pero tienen financiación del EDUSI y se hace una incorporación de crédito, un suplemento de crédito, por eso tienen que tener la partida creada, para poder luego contemplar el gasto.

- En el Llanito hay una plaza, que cree que es importante hacer una especie de suelo para los vecinos y vecinas de allí, por 151.000 €, consignados en un periodo un poquito atrás y pregunta si ha empezado la redacción del proyecto, si se va a ejecutar, cuándo, cuándo le pueden decir a los vecinos que se va a hacer. Responde el Sr. Presidente diciendo que están en la ejecución del proyecto, no puede decir cuándo se puede hacer, porque él sabe, refiriéndose al Sr. González Cabrera, que los trámites burocráticos son como son, los proyectos se entregan como se entregan y tienen que pasar..., a lo que el Sr. González Cabrera contesta diciendo que lleva años, respondiendo el Sr. Presidente que años no, la partida... replica el Sr. González Cabrera diciendo que sí, pero llevan años con ella ahí, si no saben entonces, y el Sr. Presidente manifiesta que diga lo que él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, quiera decir, contestando el Sr. González Cabrera diciendo que vale, pues no saben entonces.

- El tema del agua, que cree que antes hizo, refiriéndose al Sr. Presidente, una composición bastante acertada de lo que está ocurriendo con el agua, está de acuerdo con él, cree que el agua es

diferente en la parte de El Llanito, en Las Ledas, en Miranda, porque antes se tenía, sobre todo el sabor del agua y ahora es totalmente distinta. Ellos se han preocupado, así como vecinos lo han puesto también en conocimiento de ellos y se han preocupado con el tema del agua, y le han pedido que le pida a Canaragua, no solo al Consejo Insular de Aguas, sino a Canaragua, que les dé los indicadores de salubridad del agua, preguntando si ha habido algún cambio, si Canaragua le ha dicho algo, si sabe ya certeramente que se está mezclando con el agua del pozo que estaba diciendo antes, si se está tomando por parte de Canaragua alguna medida para mitigar ese sabor que aparece en el agua de esa zona, añadiendo que le traslada esas preguntas que les han hecho vecinos a ellos. Responde el Sr. Presidente preguntado al Sr. González Cabrera si cuando se externalizó el servicio de agua a Canaragua, era Concejal, a lo que contesta el Sr. González Cabrera que sí. El Sr. Presidente continúa preguntando al Sr. González Cabrera si sabe que Canaragua no toma medidas sobre el agua o si, Canaragua compra el agua, respondiendo el Sr. González Cabrera diciendo que es responsable de la conservación y el mantenimiento, y el Sr. Presidente contesta diciendo que claro, compra el agua, entonces las medidas... interrumpe el Sr. González Cabrera reiterando conservación y mantenimiento, y el Sr. Presidente dice que sí, pero compra el agua, es decir, el agua que se le pone a Canaragua en el depósito la compra en función de lo que la comunidad le diga, entonces, si la comunidad le dice que tiene esa agua para venderle, esa agua compra para abastecer a los vecinos.

- Pregunta por qué han aumentado tanto las ayudas en periodos concretos del año, sobre todo parece que hay incluso Decretos que aparecen con fechas distintas y se aglutinan todos, no sabe si es por eficiencia del servicio o no, de emergencia social. Responde el Sr. Presidente diciendo que los que aparecen y se aglutinan todos son los del banco de alimentos, porque se hacen todos en uno semanalmente. En cuanto a las ayudas de emergencia social, se lo ha explicado, este problema se va a agravar, ya se lo advierte, y el hecho de que hayan subido las ayudas de emergencia social es precisamente porque el que antes podía permitirse, a lo mejor, pagar el alquiler o comprar la cesta de la compra, ya no puede hacerlo debido a la inflación, a la subida de los precios, se lo ha explicado antes también en la dación de cuentas de las líneas de trabajo. El Sr. González Cabrera interviene diciendo que él solo le comenta que es cierto, que mire la relación que les ha mandado a ellos, están todas concentradas justo antes de las elecciones, pero no sabe si es por eficiencia del servicio, no lo es, o porque hay...contesta el Sr. Presidente diciendo que no, que mire, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, el viernes pasado, después de las elecciones...hace dos viernes dieron ayudas por valor de 14.000 €, es histórico, nunca habían hecho tantas, es decir, que si está diciendo que se dieron las ayudas por rédito electoral, algo que a él no le cabría en la cabeza, además, eso él cree que ni compra voluntades, ni... contesta el Sr. González Cabrera diciendo que él no ha dicho eso. Seguidamente se produce un breve debate al respecto entre el Sr. Presidente y el Sr. González Cabrera, concluyendo el Sr. Presidente que las ayudas de emergencia social, las más que se han dado, no se han concentrado en esa época, que van a tener más problemas, desgraciadamente, ojalá no tuvieran que dar ni una más. El Sr. González Cabrera interviene diciendo que en eso están de acuerdo, ojalá no se den ayudas sociales a personas que lo están necesitando, pero que el hecho es lo que él está diciendo y describiendo es, porque es el documento que ellos han leído, han estudiado y el Ayuntamiento les ha pasado. Así que él, refiriéndose al Sr. Presidente, puede interpretar lo que quiera, pero el papel es lo que dice. Así que no sabe por qué sucedió, pero pasaron ahí. El Sr. Presidente dice, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, que no hay debate, a lo que contesta el Sr. González Cabrera diciendo que no hay debate cuando a él no le interesa. El Sr. Presidente se dirige al Sr. González Cabrera, y le indica al mismo que se lo va a decir una última vez, no hay debate y le llama al orden por última vez, la próxima vez le retira la palabra, con la correspondiente expulsión del Pleno.

- Va a terminar con una pregunta, es bastante extensa pero el Sr. Presidente no le va a dejar desarrollarla, indicando el Sr. Presidente que la pregunta tiene que ser concreta y escueta. Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que va a ser muy concreto, manifestando que están bastante preocupados con tres contratos de obra... replica el Sr. Presidente diciendo que lo preguntó por escrito, ya la próxima vez le expulsa le expulsa del Pleno, y el Sr. González Cabrera dice que ya ha terminado.

Seguidamente la Sra. Rodríguez García conversa brevemente con el Sr. González Cabrera para que este exponga una serie de preguntas.

- Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Impuesto de Bienes Inmuebles en el término municipal de Breña Alta, para bonificación por instalación de sistema para el aprovechamiento térmico o eléctrico, de la energía proveniente del sol. Pregunta si los residentes de Breña Alta pueden ya beneficiarse del beneficio fiscal, aprobado en la sesión plenaria del 20 de abril

de 2023. Responde el Sr. Presidente sí.

-Cuál es la situación actual de las nuevas instalaciones en el mercado de Breña Alta. Responde el Sr. Presidente que ha repetido la pregunta, pero se la va a contestar porque antes preguntó lo del mobiliario, le estaba diciendo que están poniendo a disposición el mobiliario. Él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, preguntó dónde está el mobiliario, dónde está el contrato del mobiliario, y él le dijo que están poniendo suministro de mobiliario para al final equipar el Agromercado y abrir el nuevo mercado de la Villa. Pregunta el Sr. González Cabrera si existe ya plazo para el cambio de las instalaciones, respondiendo el Sr. Presidente que está en el contrato, hay una fecha de ejecución determinada.

- A corto plazo, mientras se finalizan los cimientos del nuevo mercado, pregunta si sería posible atender la demanda, pueden decir histórica, de los agricultores de disponer de una cámara de frío que les permita una mejor eficiencia de la producción. Responde el Sr. Presidente diciendo que hay que estudiarlo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y dos minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretario Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen